



MÁSTER EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGDs.

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**EL ROL DE LAS ONGs ATÍPICAS COMO JUNTANZAS FEMINISTAS
TERRITORIALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN
1325/2000 (MUJERES PAZ Y SEGURIDAD) DE NACIONES UNIDAS EN
EL ACUERDO FINAL DE PAZ DE COLOMBIA.**

**CASO DE ESTUDIO DE LA ONG MICRONACIÓN REINO DE LA
PERLA, EN LA REGIÓN MONTES DE MARÍA, COLOMBIA.**

Presentado por:

D./D^a. Evelyn Marcela Galván Lora

Tutor:

Prof. Dr. Antonio Ortega Santos.

Curso académico 2023/ 2024

Fragmento de la Novela inédita del Reino de La Perla.

Lo primero que debes saber, es que ni tu historia ni la de la Perla comienza en los Montes, sino en tierras lejanas; has crecido creyendo que tu afán por encender la Perla, nació tan sólo del amor que sientes por ella, pero tengo que contarte una gran verdad que ha permanecido oculta, así como la Perla misma todos estos años, una historia que muchos olvidaron, pero que hoy es una realidad latente en tu corazón: En el siglo X existió en un territorio de la España que hoy conocemos, un califato, que reverdecía de esplendor, estaba lleno de lujos, oro, telas multicolores, monedas, danza y muchos tesoros más, era un territorio dominado por musulmanes, su capital tenía por nombre Córdoba; Aquel territorio morisco se llamaba Al - Ándalus, un reino fascinante de magnificencia incomparable, su belleza no puede ser descrita, simplemente admirada (...) Entre la magia árabe que venían de todo el mundo a aprender a este lugar, existía una Perla mágica, capaz de dar Paz a los territorios y por esa razón convivían en tolerancia, gentes de distintos credos: La mística Perla de Al-Ándalus, dicen que cuando los reyes católicos tomaron el último reino andalusí que se mantenía -el Reino Nazarí de Granada- estos la buscaban como el santo grial Andalusí, mientras que los saberes de todo tipo, desde la herbolaria hasta la matemática se encriptaban en los azulejos, las muquarnas y todas las figuras del arte de la Al-Hambra, esta sabiduría permanece sellada, resguardada y vigilada por la mano de Fátima que yace en sus puertas. Mientras que la Perla fue escondida por las gitanas, de quienes los católicos no sospecharían jamás, entonces al escuchar que del otro lado del mar había un territorio llamado: La Nueva Granada-el nombre que recibió Colombia en tiempos de la colonización-, decidieron venir hasta aquí a esconder la Perla, como si se tratase de una señal divina- los mismos gitanos que García Márquez menciona en Macondo- y llegaron hasta estos Montes, los Montes de María y aquí la escondieron, bajo el cuidado y la protección de los Indios Farotos y los Malibúes, y aunque la Perla hubiese podido acabar con el derramamiento de sangre que dejaron los conquistadores, sólo podía ser encendida por una descendiente de la dinastía Andalusí y las esperanzas estaban más que lejanas, sin embargo con las migraciones y el mestizaje, después de muchos años, naciste tú hace un cuarto de siglo, tu sangre como toda tú, es mestiza y en ese mestizaje, tienes sangre árabe-andalusí. Ahora, la perla viene con una pesada corona que tendrás que llevar, puesto que ella es el poder mismo, si te pones la corona que te he traído, la perla se encenderá de inmediato y se incrustará en ella, pues reconocerá tu linaje, y tú dejarás de ser quien has sido hasta hoy, y te convertirás en la Reina de La Perla, pero tendrás que ir un día a la Al-Hambra y cuando eso pase, entonces se activará la magia y la sabiduría encriptada volverá a la Perla, misma que llevarás en tu corona, y tu misión será la de la Perla, dar Paz a los territorios, dondequiera que estés, porque tu destino es ser errante.

- ¿Hasta cuándo?

-Por siempre.

GRACIAS POR LEERLO.

INTRODUCCIÓN.....	6
RESUMEN Y PALABRAS CLAVE.....	9
ABSTRACT AND KEYWORDS.....	10
1.CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	11
1.1 El trabajo de las ONGs de los territorios con la comunidad internacional en el marco del conflicto armado y del posconflicto de Colombia.....	11
1.2 El Papel de las Mujeres en el conflicto y en la construcción de la Paz de Colombia.....	15
2. LAS JUNTANZAS COMO FORMA DE RESISTENCIA FEMINISTA AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.....	17
2.1 El Reino de La Perla como Juntanza de los Montes de María.....	20
3.METODOLOGÍA: INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA, ETNOGRAFÍA FEMINISTA Y AUTOETNOGRAFÍA.....	21
3.1 Matrilinealidad, patrilinealidad, demografía y formas atípicas de organización territorial.....	22
3.1.1 Micronaciones.....	25
3.1.2 La Convención de Montevideo de 1933 y su Relación con la Creación de Micronaciones: Un Análisis del Potencial para Convertirse en Países Reales.....	26

3.1.3 El Reino de La Perla como Micronación.....	28
3.2 Las ONGs Feministas como Forma de Resistencia y Constructoras de Paz en Colombia..	31
3.2.1 El Reino de La Perla como ONG Feminista.....	33
4. MARCO ANALÍTICO. ELEMENTOS DE LOS FEMINISMOS TERRITORIALES Y AUTÓNOMOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ACUERDOS DE PAZ DE COLOMBIA.....	35
4.1 La Resolución 1325/2000 de Naciones Unidas en el acuerdo final de paz de Colombia...	35
4.2 El papel de las ONGs en la incorporación e implementación del enfoque de género en el conflicto y el posconflicto de Colombia.....	38
4.3 El Plan de Acción Nacional: Mujeres, Paz y Seguridad.....	40
4.4 El Cuerpo de la Mujer como arma y campo de guerra en el contexto del conflicto armado y el desplazamiento forzado en Colombia.....	42
5. REFLEXIONES FINALES.....	44
6. RECOMENDACIONES.....	47
7. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS.....	49
8. ANEXOS.....	59

INTRODUCCIÓN.

El presente Trabajo Fin de Máster es un homenaje a todas las mujeres del mundo que resisten al conflicto desde sus territorios y construyen paz desde su cotidianidad, sus saberes ancestrales, rituales, memorias y formas de organización atípicas que contradicen el sistema imperante del patriarcado hegemónico que fomenta la guerra, el conflicto armado y todas las formas de violencia de género. Este trabajo es uno de los frutos que pare el árbol de mi vida como MUJER nacida en el sur global, en el único país latinoamericano que tiene conflicto armado: Colombia, y en una de las zonas rojas del mismo, llamada: Montes de María, en el municipio que ostenta ser su capital y que tiene el mayor número de víctimas en toda la región: El Carmen de Bolívar. Para cuando nació el conflicto ya existía, al crecer permanecía y hoy, mientras mi memoria como víctima, persiste, mi lucha como defensora de derechos humanos, resiste.

Este trabajo condensa una variedad de elementos que no satisfacen los estilos académicos coloniales y tradicionales occidentales. No obstante, como lo ha demostrado la historia y hoy por hoy, los movimientos del sur, como el feminismo decolonial que abandera América Latina, en el cual también hunde sus raíces esta investigación, sea este instrumento de la academia, corona de las resistencias feministas territoriales de Colombia, en especial de los Montes de María, pese a que eso signifique abdicar a la ovación de las dignidades académicas eurocéntricas, mientras que la dignidades académicas europeas decoloniales - que para estos efectos fungen como el sur global en el norte global- encontrarán regocijo en estas líneas investigativas que se escriben desde Europa con la pluma de las cacicas de Latinoamérica, mojada en una tinta indeleble y oscura como la piel de las mujeres africanas, en la lengua de las mujeres hispánicas, conforme a las memorias de tradición oral como las que conservan las mujeres árabes y con todo el realismo mágico y la universalidad de las mujeres del Reino de La Perla.

En primer lugar, debo decir que este es un objeto de estudio en construcción puesto que integra mis más profundas experiencias y que tiene dos componentes que no son susceptibles de estudiar en pasado, toda vez que se encuentran vigentes, como son: *el papel de las ONGs como Juntanzas en el conflicto armado de Colombia y el rol de las mujeres en el mismo*. y que además permanecen en constante cambio, entonces he denominado este proceso del objeto de estudio como una construcción. En el marco de una práctica común en Latinoamérica como lo es: *La Juntanza*, en especial como forma de resistencia, tal como se detalla en el texto. Aunque es más sencillo estudiar fenómenos finalizados, la academia debe comprometerse con lo que estudia más allá de los productos académicos que resultan, en este orden de ideas, un TFM con una temática tan sensible, como esta, que no se involucre en la solución del problema que investiga, es un valioso esfuerzo que no genera impacto.

Es por ello por lo que hago referencia a la metodología híbrida de este trabajo, en primera instancia el uso de la etnografía y aún más controversial para algunas, la autoetnografía. Sin embargo, ambas rescatan lo fidedigno de las fuentes primarias, y si las pasiones humanas resultan un tanto preocupante para la objetividad de la academia, debería cuestionarse entonces la frialdad con la que una investigación puede presentar datos que dirían más contados como vivencias que contabilizados en números, es un llamado a la academia a humanizar las investigaciones, de lo contrario, los trabajos académicos serían simplemente las medallas en la charretera que ganan las investigadoras con las guerras en las que otras ponen el cuerpo o las muertas. Ahora bien, la metodología, como el objeto de estudio, se bifurca, y es en este punto donde la lectura de este TFM puede resultar compleja, siempre que se asoman -entre otros aspectos desarrollados en los epígrafes correspondientes- dos conceptos que quiero introducir aquí, pues resultan poco conocidos, aunque es verdad que uno contiene al otro, primero, las *formas atípicas de organización territorial* y segundo, el concepto de *Micronación*. Para introducir el primer aspecto, me remitiré a uno de los componentes de este Máster: Las ONGs y es que resulta bastante fácil considerar que las Asociaciones, Fundaciones, Corporaciones (etc.), son ONGs, sin embargo, en un sentido más amplio, una ONG es per se una Organización No Gubernamental, entonces ¿todas las formas de organización no gubernamentales- no estatales entrarían en esta categoría. En las consideraciones de esta investigadora, así es y este concepto se traspola a las formas atípicas de organización territorial, puesto que una forma atípica de organización territorial es una forma no estatal de organización del territorio y en este sentido, se hace necesario traer a colación la historicidad de uno de las formas de colonización más poderosas de todos los tiempos: la creación del Estado, que aunque en algunos casos reconozca la existencia de las formas atípicas de organización territorial, las dota de una

pseudo autonomía y de las que no reconoce, en ocasiones ni se percata de su existencia, pero existen. Una de estas formas atípicas, la cual algunas autoras han llamado "rarezas geográficas" son las *Micronaciones*, que para el caso de la nuestra - El Reino de La Perla- pudiera ser un punto de convergencia entre el feminismo territorial y el feminismo decolonial, ambos fuertemente arraigados en América Latina, unidos por un punto que las investigaciones científicas a veces ignoran, ridiculiza o hace nimio, como lo es la *mística*, misma que da sentido a los mitos fundacionales de esta micronación. La consideración de la mística como algo antagónico a los estudios académicos es el producto de la separación artificial entre las mujeres y la naturaleza que encuentra cabida en el sistema capitalista, y que viene a ser contrarrestada por las corrientes decrecentistas y alternativas al capitalismo que promueven esta relación mujeres-naturaleza como una unicidad identitaria, y este movimiento global se llama *Ecofeminismo*. El Reino de La Perla como micronación es una forma atípica de organización territorial y paradójicamente es no gubernamental y una manera de autogobierno a la vez, en el entendido que se autoproclama una nación independiente del gobierno colombiano, y que además no idealiza el modelo de las democracias, sino que se declara un Reino. No obstante, lejos de la visión eurocéntrica de los reinos, esta forma de organización micronacional obedece a una crítica por la reivindicación de los reinos precoloniales y de aquello que con su sola existencia son ejemplos de resistencia como San Basilio de Palenque, en Bolívar, el primer pueblo libre de América, que tiene prácticas sociales, médicas y religiosas, así como tradiciones musicales y orales, muchas de las cuales tienen raíces africanas. La organización social de la comunidad se basa en las redes familiares y en los grupos de edad llamados ma-kuagro. se autodefinen como: África, fuera de África. Con independencia de su extensión territorial o de cuanto poder se tenga, la valía de los reinos está dada por otros aspectos que se desarrollan en este trabajo.

Finalmente, como cuerpo de este trabajo, se encuentra el marco analítico, una investigación que detalla y resalta el papel de las mujeres, de las juntanzas y de las ONGs Feministas en la incorporación e implementación del enfoque de Género en el Acuerdo de Paz de Colombia, soportado en la resolución 1325 de 2000 de Naciones Unidas: Mujeres, Paz y Seguridad. Resaltando que, sin la presión de las mujeres, no se hubiese conseguido este hito sobre Género y Conflicto.

RESUMEN

Este trabajo analiza el papel de las formas organizativas atípicas, como el Reino de La Perla, en la promoción de la **paz** y la equidad de **género** en los acuerdos de paz en Colombia. El Reino de La Perla, una **micronación** en Montes de María, surge como una respuesta de **autogestión** frente a la violencia armada y la falta de apoyo institucional. Fundada por mujeres desplazadas, esta micronación utiliza un enfoque de **juntanza** para establecer un modelo alternativo de **gobernanza**, centrado en principios de **feminismo** y equidad de género.

La experiencia del Reino de La Perla destaca cómo las micronaciones pueden jugar un papel crucial en la implementación y monitoreo de los acuerdos de paz, ofreciendo perspectivas únicas en la integración de la equidad de género. A través de sus programas de desarrollo comunitario y empoderamiento femenino, la micronación ha logrado avances significativos en la reconstrucción del tejido social y la promoción de la justicia social. Este caso subraya la importancia de las organizaciones no gubernamentales (**ONG**) y la cooperación internacional en el fortalecimiento de estas estructuras innovadoras, que sirven como modelos para la inclusión efectiva de la equidad de género en procesos de paz complejos.

Palabras clave: ONG, Micronación, Juntanza, Mujeres, Feminismo. Conflicto, Paz, Género.

ABSTRACT

This paper examines the role of atypical organizational forms, such as the **micronation** Kingdom of La Perla, in promoting **peace** and **gender** equity in Colombia's peace agreements. The Kingdom of La Perla, located in Montes de María, is a self-management response to armed violence and institutional neglect. Founded by displaced women, this micronation uses a **juntanza** approach to establish an alternative governance model, focusing on **feminism** and gender equity.

The Kingdom of La Perla demonstrates how micronations can play a crucial role in the implementation and monitoring of peace agreements, offering unique perspectives on gender equity integration. Through its community development and women's empowerment programs, the

micronation has made significant strides in rebuilding social fabric and promoting social justice. This case underscores the importance of non-governmental organizations (NGOs) and international cooperation in strengthening these innovative structures, serving as models for effective gender equity inclusion in complex peace processes.

Keywords: NGO, Micronation, Collective Action, Women, Feminism, Conflict, Peace, Gender.

ملخص:

يحلل هذا العمل دور الأشكال التنظيمية غير التقليدية، مثل مملكة لا بيرلا، في تعزيز السلام والمساواة بين الجنسين في اتفاقيات السلام في كولومبيا. مملكة لا بيرلا، وهي ميكروناشن في منطقة مونتيس دي ماريا، تنبثق كاستجابة ذاتية الإدارة لمواجهة العنف المسلح ونقص الدعم المؤسسي. تأسست هذه الميكروناشن على يد نساء نازحات، وتستخدم نهج "الجونتازا" لتأسيس نموذج حكم بديل يعتمد على مبادئ النسوية والمساواة بين الجنسين.

تُظهر تجربة مملكة لا بيرلا كيف يمكن للميكروناشنز أن تلعب دورًا حاسمًا في تنفيذ ومراقبة اتفاقيات السلام، حيث تقدم رؤى فريدة حول دمج المساواة بين الجنسين. من خلال برامجها للتنمية المجتمعية وتمكين المرأة، حققت الميكروناشن تقدمًا كبيرًا في إعادة بناء النسيج الاجتماعي وتعزيز العدالة الاجتماعية. يبرز هذا المثال أهمية المنظمات غير الحكومية والتعاون الدولي في تعزيز هذه الهياكل المبتكرة، التي تعمل كنماذج للإدماج الفعال للمساواة بين الجنسين في العمليات المعقدة لبناء السلام.

الكلمات المفتاحية

المنظمة غير الحكومية، ميكروناشن، الجونتازا، النساء، النسوية، النزاع، السلام، الجنس.

1. CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1 EL TRABAJO DE LAS ONGs TERRITORIALES CON LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO DE COLOMBIA Y DEL POSCONFLICTO.

El conflicto armado en Colombia ha moldeado profundamente la estructura social y las dinámicas de poder en las regiones afectadas, destacando la importancia de la participación de las ONG territoriales. En este contexto, la colaboración con la comunidad internacional ha sido crucial para la efectividad y sostenibilidad de sus intervenciones. Este apartado analiza cómo las ONGs de mujeres en territorios de conflicto, específicamente en los Montes de María, han trabajado con actores internacionales, y presenta una perspectiva autoetnográfica basada en mi experiencia como mujer víctima del conflicto y fundadora de la ONG Reino de La Perla en 2016. En el contexto del conflicto armado colombiano, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) territoriales, lideradas por mujeres, han sido cruciales en la reconstrucción del tejido social, la promoción de los derechos humanos y la búsqueda de justicia de género. Un enfoque etnográfico feminista revela cómo estas organizaciones abordan la intersección de género y conflicto, permitiendo una comprensión más profunda de sus estrategias y colaboraciones. Este análisis se centra en el papel de las ONG en regiones afectadas como Montes de María, Catatumbo, Cauca, Chocó, Meta y Guaviare. El enfoque etnográfico feminista en el estudio de las ONG territoriales en Colombia permite comprender cómo estas organizaciones abordan la compleja intersección de género, conflicto armado y reconstrucción social. Este enfoque resalta las experiencias y perspectivas de las mujeres, quienes a menudo enfrentan una doble victimización: como habitantes de territorios en conflicto y como mujeres en sociedades patriarcales. Las ONG de mujeres, en particular, han sido fundamentales en la implementación de estrategias que empoderan a las mujeres y fomentan su participación activa en la construcción de paz y la promoción de derechos humanos.

Las ONG de mujeres en Montes de María han desempeñado un papel vital en la reconstrucción del tejido social y la promoción de derechos humanos en medio de la violencia y la desconfianza generalizada. Organizaciones como la Asociación de Mujeres del Sur de Bolívar y el Reino de La Perla han desarrollado estrategias para fortalecer la participación femenina en la toma de decisiones locales y en la implementación de proyectos de desarrollo sostenible. Estas organizaciones se han centrado en tres áreas clave: *Empoderamiento Comunitario*: Las ONGs han fomentado la capacidad de las mujeres para liderar iniciativas locales y participar en procesos de paz. Esto ha incluido la creación de espacios de participación y liderazgo donde las mujeres pueden influir en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades (Restrepo & Escobar, 2019). *Educación en Derechos Humanos*: Proporcionar formación en derechos humanos y género ha sido crucial para empoderar a las mujeres y protegerlas contra la violencia de género. Estas iniciativas no solo sensibilizan a las comunidades sobre los derechos de las mujeres, sino que también fortalecen las habilidades de las mujeres para abogar por sus derechos y participar en la construcción de paz (Restrepo & Escobar, 2019). *Asistencia Psicosocial*: Las ONGs han ofrecido apoyo emocional y psicológico a las mujeres afectadas por el conflicto, facilitando su rehabilitación y reintegración. Este apoyo es esencial para abordar el trauma causado por la violencia y el desplazamiento, permitiendo a las mujeres reconstruir sus vidas y comunidades (Ospina & Villegas, 2020). La colaboración con la comunidad internacional ha sido fundamental para las ONGs de mujeres en los Montes de María y otras regiones. Esta colaboración ha permitido: *Acceso a Financiamiento*: Las ONG han obtenido fondos para proyectos específicos orientados a la reconstrucción y la justicia de género. Por ejemplo, organizaciones como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) han financiado programas para la atención de mujeres víctimas de violencia, lo que ha permitido a las ONG expandir sus servicios y mejorar su impacto (López, 2020). *Transferencia de Conocimientos*: La implementación de prácticas globales en justicia transicional y derechos de las mujeres, adaptadas al contexto local, ha sido posible gracias a la colaboración con organismos internacionales. ONU Mujeres ha trabajado estrechamente con ONGs locales para desarrollar estrategias de inclusión y empoderamiento femenino, proporcionando herramientas y conocimientos que se adaptan a las realidades locales (ONU Mujeres, 2019). *Fortalecimiento de Capacidades*: La capacitación en gestión de proyectos, derechos humanos y habilidades técnicas ha sido facilitada por la colaboración con entidades internacionales. Esto ha permitido a las ONGs mejorar su capacidad para implementar proyectos efectivos y sostenibles, fortaleciendo sus estructuras organizativas y su capacidad para movilizar recursos (OIM, 2020).

Desde una perspectiva autoetnográfica, mi experiencia personal como víctima del conflicto armado y fundadora del Reino de La Perla ofrece una visión interna sobre los desafíos y logros en la colaboración con la comunidad internacional. La fundación del Reino de La Perla en 2016 surgió como una respuesta a la necesidad urgente de crear espacios de apoyo y empoderamiento para mujeres en una región devastada por la violencia. Mi experiencia personal con la violencia del conflicto armado fue un catalizador para la creación del Reino de La Perla. Vivir el desplazamiento y la violencia de género me impulsó a fundar una organización que pudiera ofrecer a otras mujeres el apoyo que yo misma había necesitado. Los desafíos incluyen la falta de recursos iniciales, la resistencia cultural a la participación femenina y la necesidad de establecer credibilidad tanto a nivel local como internacional (Castaño, 2017). En colaboración con entidades internacionales, Reino de La Perla ha podido implementar programas de capacitación en derechos humanos y habilidades laborales, facilitados por organizaciones como USAID y la Fundación Ford. Estos programas han tenido un impacto significativo en la autonomía económica y social de las mujeres participantes, mejorando su capacidad para resistir y superar los efectos del conflicto (Martínez, 2020). La colaboración con la comunidad internacional ha permitido al Reino de La Perla expandir sus servicios y llegar a más mujeres en necesidad. Sin embargo, esta colaboración también ha planteado desafíos, como la necesidad de adaptar las directrices internacionales a las realidades locales y la gestión de expectativas entre los donantes y las beneficiarias. La autoetnografía como herramienta ha facilitado una comprensión profunda de estos desafíos, permitiendo ajustar las estrategias de la ONG para ser más efectivas y sensibles a las necesidades de las mujeres locales (Sánchez, 2021).

En el noreste de Colombia, el Catatumbo ha sido un epicentro del conflicto armado, con presencia de grupos guerrilleros y narcotráfico. Las ONG de esta región, como la Asociación de Desplazados del Catatumbo (ADESCAT), han colaborado con la comunidad internacional para enfrentar estos desafíos. *Financiamiento y Recurso:* Han recibido fondos de entidades internacionales como la Unión Europea y el Banco Mundial para programas de desarrollo rural y asistencia a desplazados (Rivera, 2020). *Capacitación y Formación:* La cooperación con organizaciones como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha permitido la capacitación en derechos humanos y la formación en agricultura sostenible (López, 2020). *Empoderamiento de Mujeres:* La colaboración con ONU Mujeres ha sido clave para la implementación de programas que fortalecen el liderazgo de las mujeres en la comunidad, facilitando su participación en procesos de paz locales (ONU Mujeres, 2019). El Cauca, en el suroccidente colombiano, ha sido gravemente

afectado por el conflicto, con una significativa población indígena y afrodescendiente. Las ONG en esta región han trabajado en estrecha colaboración con la comunidad internacional para abordar los problemas de violencia de género y reconstrucción social. ONGs como la Corporación Vamos Mujer han desarrollado programas de asistencia psicosocial financiados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ofreciendo apoyo a mujeres víctimas de violencia sexual y familiar (Martínez & García, 2020). La Fundación Caminos de Esperanza ha colaborado con organizaciones como Amnistía Internacional para proporcionar educación en derechos humanos, especialmente dirigida a mujeres y jóvenes (Amnistía Internacional, 2021). En colaboración con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se han implementado proyectos de reintegración para excombatientes, que incluyen componentes específicos para mujeres, facilitando su retorno a la vida civil (USAID, 2021). El Chocó, con una población mayoritariamente afrocolombiana, ha enfrentado conflictos relacionados con la minería ilegal y el desplazamiento forzado. Las ONG en esta región se han enfocado en la resiliencia comunitaria y el desarrollo sostenible. ONG como la Fundación Chocó Vivo han recibido apoyo de la Fundación Ford para proyectos de desarrollo sostenible que incluyen la formación en habilidades empresariales y la promoción de iniciativas locales de ecoturismo (Fundación Ford, 2019). Junto con la Cruz Roja Internacional, se han hecho proyectos de asistencia humanitaria con alimentos y medicamentos a comunidades desplazadas (Cruz Roja Internacional, 2021). La colaboración con la Fundación Konrad Adenauer ha permitido la creación de programas de empoderamiento comunitario que promueven la participación de las mujeres en la gestión de recursos naturales y la resolución de conflictos (González, 2020). Las regiones del Meta y Guaviare, áreas de influencia de las FARC, han sido escenarios críticos para los procesos de paz y reintegración posconflicto. La colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha sido fundamental para los programas de reintegración de excombatientes, que incluyen capacitación en habilidades técnicas y apoyo psicológico (OIM, 2020). En cooperación con la Unión Europea, ONGs como la Fundación Paz y Reconciliación han desarrollado proyectos productivos que facilitan la inclusión económica de excombatientes y sus familias, promoviendo el desarrollo local y la estabilidad (Unión Europea, 2020). La Fundación Ideas para la Paz ha trabajado con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) en programas de educación y sensibilización sobre la paz y la convivencia, promoviendo la inclusión de las mujeres en estos procesos (GIZ, 2021).

1.2 EL PAPEL DE LAS MUJERES EN EL CONFLICTO Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DE COLOMBIA.

El conflicto armado en Colombia ha afectado de manera desproporcionada a las mujeres, quienes han enfrentado una doble victimización: como habitantes de territorios en conflicto y como mujeres en una sociedad patriarcal (Cinco Claves, 2016). Sin embargo, las mujeres no solo han sido víctimas pasivas sino también protagonistas activas en la prevención, solución de conflictos y en la construcción de una paz sostenible. Se destacan los esfuerzos de las mujeres en territorios de conflicto como los Montes de María. En esta región, las ONG de mujeres han jugado un papel crucial en la promoción de los derechos humanos y la reconstrucción del tejido social. Por ejemplo, la Asociación de Mujeres del Sur de Bolívar ha trabajado intensamente en el empoderamiento de las mujeres para que participen en la toma de decisiones locales y en la implementación de proyectos de desarrollo sostenible (Restrepo & Escobar, 2019). La organización La Perla ha sido pionera en estrategias de empoderamiento comunitario y educación en derechos humanos, ofreciendo asistencia psicosocial y fomentando la participación femenina en procesos de paz (Ospina & Villegas, 2020).

Ciento noventa y siete veces aparece la palabra mujer en el Acuerdo Final de Paz con las FARC. Pero es mucho más que un número. Las mujeres fueron cruciales en su construcción al lograr que por primera vez en un proceso de paz se establezca una Subcomisión de Género, un mecanismo que incorporó transversalmente los asuntos relativos al género en la agenda, mediante medidas específicas para mejorar la vida de las mujeres en el tránsito que el país inicia hacia la paz. Para empezar, el Acuerdo Final reconoce el papel de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de una paz estable y duradera, y que su liderazgo y participación en igualdad son necesarios y esenciales; pero admite que la guerra golpea a las mujeres de maneras diferenciadas y que, por lo tanto, se requieren medidas concretas para atender esos riesgos. El enfoque de la perspectiva de género y de los derechos de las mujeres en los acuerdos de paz es un hecho histórico. Se trata de la primera vez que en un proceso de paz se incorporan transversalmente los asuntos relativos al género en todos los puntos de la agenda. Se creó la Subcomisión de Género con 5 integrantes de cada delegación, tanto del Gobierno como de las FARC, hicieron parte de la Subcomisión de Género. Por un lado, estuvo liderada por María Paulina Riveros, delegada del Gobierno Nacional, y por el otro por ‘Victoria Sandino Palmera’, delegada de las FARC.

participaron en la construcción de los acuerdos. 18 organizaciones de mujeres y LGBTI nacionales en violencia sexual 10 expertas de Sudáfrica, Irlanda del Norte, Guatemala, El Salvador, Indonesia, Uruguay y Colombia. Participaron 10 ex guerrilleras de las víctimas que visitaron La Habana 60 fueron mujeres. (Cinco Claves para un Tratamiento Diferencial de la Violencia Sexual en los Acuerdos sobre la Justicia Transicional en el Proceso de Paz, 2016). ·Las mujeres son el 51% (24.403.726) de la población colombiana, según las estimaciones y proyecciones del DANE para 2015. ·En 2015, el país tuvo una puntuación de 0.725 en el Índice Global sobre la Brecha de Género del Foro Económico Mundial, siendo 1 el valor que indica mayor igualdad y 0, mayor desigualdad. Esta puntuación ubicó al país en el puesto 42 del ranking mundial de la brecha de género. ·Persiste la baja representación femenina en los cargos uninominales y colegiados locales. La presencia de las mujeres en las gobernaciones y alcaldías, en 2015, fue de solo 15,6% y 12,2% respectivamente. Por otra parte, tan sólo el 17% de quienes ocupan una curul en las asambleas y el 17.9% en los concejos, son mujeres. ·Entre 2009 y 2014, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses registró 731 casos de homicidios de mujeres perpetrados por su expareja o pareja, siendo este el principal agresor identificado en los casos de homicidios. En promedio, esto significó, 122 mujeres asesinadas por año, 10 por mes, y 1 cada 3 días. Entre 2004 y 2014, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, registró 181.093 mujeres víctimas de violencia sexual. En promedio, 16.463 mujeres por año, 46 por día, 2 por hora y una cada 32 minutos. Las mujeres representaron el 84% de los casos registrados en este periodo. Además, las niñas entre 10 y 14 años fueron las más afectadas por esta violencia. ·[Que] Una sociedad en la que las mujeres participan activamente es una sociedad más democrática. ·El importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, donde su liderazgo y participación en pie de igualdad son necesarios y esenciales. ·[Que] las consecuencias de las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las graves violaciones a los Derechos Humanos son más graves cuando son cometidas contra mujeres y niñas o contra la población LGBTI. ·A las mujeres víctimas como ciudadanas, lo que implica alejarse de la idea de que la condición de víctima debe perpetuarse, para tenerla como persona en condición de discapacidad definitiva. El fin del conflicto es una oportunidad para que las mujeres víctimas, en su capacidad de trascender el dolor que genera el hecho victimizante, se conviertan en constructoras de paz. (Cinco Claves, 2016). La inclusión de la perspectiva de género y la participación activa de las mujeres en el Acuerdo Final de Paz con las FARC marca un hito en la historia de los procesos de paz. Este enfoque reconoce tanto el impacto específico del conflicto armado en las mujeres como su papel crucial en la construcción de una paz sostenible y duradera. La creación de la Subcomisión de Género y la implementación de

medidas concretas son pasos decisivos hacia una sociedad más equitativa, donde las mujeres no solo se ven como víctimas del conflicto, sino como agentes de cambio y líderes en la reconstrucción del tejido social (Bouvier, 2012; Pécaut, 2008). La igualdad de género y la atención a los derechos de las mujeres son esenciales para la consolidación de la paz, destacando la importancia de una integración transversal del enfoque de género en todos los niveles del proceso de paz (Chernick, 2008; Ramírez, 2006). Este avance mejora la vida de las mujeres en Colombia y establece un precedente significativo para futuros acuerdos de paz global, mostrando que la inclusión y la equidad de género son pilares fundamentales en la búsqueda de soluciones duraderas a los conflictos (Cinco Claves, 2016).

2. LAS JUNTANZAS COMO FORMA DE RESISTENCIA FEMINISTA AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA Y COMO AGENTES DE PAZ Y DESARROLLO.

Las "juntanzas" feministas representan una forma de organización y activismo colaborativo que ha cobrado relevancia en diversos contextos sociopolíticos, particularmente en América Latina y, de manera notable, en Colombia. Este análisis examina la naturaleza de las juntanzas feministas, su papel en el avance de la igualdad de género y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, con ejemplos específicos. Las juntanzas feministas en Colombia representan estructuras colectivas de resistencia y acción que emergen en respuesta a la violencia de género y las desigualdades socioeconómicas exacerbadas por el conflicto armado. Estas agrupaciones han demostrado ser esenciales en la promoción de la igualdad de género, la paz, y el desarrollo sostenible, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Este análisis se centra en la definición de las juntanzas, su rol en Colombia, y su contribución a la Agenda 2030, con un enfoque especial en el Reino de la Perla, como una juntanza emergente en los Montes de María. Las juntanzas feministas son formas de organización colectiva que surgen de la necesidad de crear espacios seguros para mujeres y disidencias sexuales, donde se fomente la colaboración, el apoyo mutuo y la acción conjunta hacia la igualdad de género y la justicia social. A diferencia de las estructuras jerárquicas tradicionales, las juntanzas se caracterizan por su

horizontalidad, inclusividad y enfoque en la construcción colectiva del conocimiento y la acción (Colectiva Feminista de Bogotá, 2020). En Colombia, las juntanzas se han consolidado como una respuesta a la violencia de género, la exclusión y la marginación experimentada por mujeres y grupos minoritarios en el contexto de un prolongado conflicto armado y desigualdades sociales profundas. Estas agrupaciones han permitido a las mujeres articular sus demandas y desarrollar estrategias innovadoras para la resistencia y la transformación social (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2021).

En una entrevista publicada en ELN Voces / Resumen Latinoamericano el 13 de noviembre de 2017, se describe la Juntanza como una coalición de organizaciones de mujeres y disidentes de género que buscan asegurar una participación activa y decisiva en la implementación del Acuerdo Final de La Habana y en las negociaciones actuales entre el Gobierno Nacional y el ELN. La Juntanza representa una variedad de grupos organizativos de larga data en regiones afectadas por el conflicto armado en Colombia, promoviendo la diversidad y la unidad como principios fundamentales para su participación en estos procesos de paz. "somos una articulación de organizaciones de mujeres y disidentes de género cuyo propósito es garantizar nuestra participación en la negociación, construcción e implementación de los acuerdos de paz" (Paridad política y Comisión de Mujeres y Género, 2017). El concepto de juntanza tiene sus raíces en las tradiciones de organización comunitaria de América Latina, adaptándose a las necesidades y desafíos contemporáneos del activismo feminista. En Colombia, las juntanzas han evolucionado desde las primeras redes de mujeres campesinas y urbanas, que buscaban enfrentar la violencia y promover los derechos humanos, hasta formas más complejas de articulación que integran dimensiones de género, etnicidad y clase (López & Ávila, 2019). Estas agrupaciones han jugado un papel crucial en la creación de espacios autónomos de discusión y acción, permitiendo a las mujeres desarrollar un sentido de agencia y comunidad, y facilitando la formación de alianzas estratégicas para influir en las políticas públicas y las agendas de desarrollo (González & Pardo, 2018).

Algunos ejemplos de Juntanzas en Colombia son: *Ruta Pacífica de las Mujeres*: La Ruta Pacífica de las Mujeres es una red nacional que promueve la paz y la no violencia, abogando por los derechos de las mujeres en el contexto del conflicto armado. Su enfoque en la visibilización de la violencia de género y la participación de las mujeres en los procesos de paz ha sido fundamental para la implementación de políticas inclusivas y la creación de un entorno más equitativo (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2020). *Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas (COMUREMI)*:

COMUREMI proporciona apoyo a mujeres desplazadas y migrantes, promoviendo su integración y resiliencia. Esta juntanza ha trabajado en la sensibilización sobre los derechos de las mujeres migrantes y en la mejora de sus condiciones de vida, contribuyendo a los objetivos de fin de la pobreza y reducción de desigualdades (COMUREMI, 2021). *Reino de la Perla*: El Reino de la Perla es una innovadora juntanza feminista ubicada en los Montes de María. Fundada en 2016, esta micronación simbólica se autodefine como un espacio de resistencia feminista y autogestión. Conformada por un colectivo de mujeres desplazadas y supervivientes de violencia en el conflicto armado, el Reino de la Perla se centra en la creación de un entorno seguro y autónomo, donde las mujeres pueden vivir sin las estructuras patriarcales tradicionales (Reino de la Perla, 2023). El Reino de la Perla se organiza bajo principios de horizontalidad, igualdad y justicia de género. Su estructura no jerárquica permite una participación equitativa de todos sus miembros, quienes contribuyen a la toma de decisiones y la formulación de políticas internas. El objetivo principal de esta juntanza es crear un espacio libre de violencia, donde las mujeres puedan reconstruir sus vidas y explorar nuevas formas de convivencia y gobernanza feminista (Perdomo & Morales, 2023). *Mujeres por la Paz y el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA)*: La Red de Mujeres por la Paz y el CONPA abogan por la inclusión de perspectivas de género y étnicas en la agenda de paz y desarrollo en Colombia. Estas juntanzas trabajan para asegurar que las voces de las mujeres afrocolombianas sean escuchadas y que sus derechos sean protegidos en los procesos de paz, contribuyendo a los ODS 10 (Reducción de las Desigualdades) y ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) (Mujeres por la Paz, 2021; CONPA, 2021).

Las juntanzas feministas en Colombia, desempeñan un papel vital en la promoción de la igualdad de género. A través de sus iniciativas de empoderamiento y la creación de espacios autónomos de acción, estas agrupaciones han logrado avances significativos en la lucha contra la violencia de género y en la promoción de la participación equitativa en la vida política y económica (González & Pardo, 2018). El impacto de las juntanzas feministas en los procesos de paz en Colombia ha sido crucial para la inclusión de una perspectiva de género en los acuerdos de paz y en la reconstrucción postconflicto. Las juntanzas han facilitado la integración de las necesidades y derechos de las mujeres en las estrategias de paz y desarrollo sostenible, alineándose con el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) (ONU Mujeres, 2019). El enfoque colaborativo de las juntanzas ha permitido la formación de alianzas estratégicas con otras organizaciones a nivel local, nacional e internacional. Estas alianzas han sido esenciales para la movilización de recursos, la amplificación de las voces de

las mujeres y la implementación de programas efectivos para el desarrollo sostenible, contribuyendo a los ODS 17 (Alianzas para los Objetivos) (ONU, 2020).

2.1 El Reino de La Perla como Juntanza en los Montes de María.

Los Montes de María han sido escenario de violencia extrema durante décadas. La masacre de El Salado, Bolívar, en el año 2000, perpetrada por paramilitares, resultó en la muerte de más de 60 personas y el desplazamiento de cientos de familias (CNMH, 2010). Chalán y El Carmen de Bolívar tanto en sus zonas urbanas como rurales, también han sufrido de manera similar, con desplazamientos forzados y una ruptura significativa del tejido social debido a la presencia de actores armados y la violencia continua (CNMH, 2011, 2016). Como investigadora y participante activa en esta comunidad feminista, he sido testigo del impacto profundo que tiene esta juntanza en las vidas de las mujeres que han sufrido traumas y pérdidas inimaginables. El Reino de La Perla no es solo una micronación simbólica; es un espacio de sanación y empoderamiento donde las mujeres construyen un presente sin las sombras del pasado. Aquí, la autogestión es la norma, y cada decisión se toma de manera horizontal, valorando la voz y la experiencia de cada mujer por igual. Esta estructura no jerárquica desafía las normas patriarcales impuestas y refuerza el sentido de comunidad y solidaridad entre nosotras. El camino hacia la paz y la justicia social es largo y lleno de desafíos, pero en el Reino de La Perla, hemos encontrado un camino hacia adelante juntas. A través de iniciativas como huertos comunitarios, talleres de memoria histórica y programas educativos, hemos cultivado un entorno donde podemos sanar nuestras heridas individuales mientras reconstruimos nuestro tejido social colectivo. Las iniciativas en el Reino incluyen huertos comunitarios, talleres de derechos humanos y programas educativos que benefician tanto a mujeres como a niños. Estas actividades no sólo proporcionan beneficios inmediatos en términos de sustento y educación, sino que también fortalecen los lazos sociales y promueven un sentido de pertenencia y solidaridad entre las participantes (CNMH, 2010; González).

En El Salado, Chalán, El Carmen de Bolívar y otros municipios de los Montes de María, la violencia ha dejado cicatrices profundas en las vidas de muchas mujeres. Pero en el Reino de La Perla, estas cicatrices se transforman en historias de resiliencia y resistencia. Recordamos a nuestras compañeras caídas, honramos su memoria y seguimos adelante con el compromiso de construir un futuro donde

ninguna mujer tenga que temer por su seguridad ni su dignidad. Mi participación en esta juntanza feminista me ha enseñado que la verdadera transformación comienza desde dentro. Es el poder de nuestra unión, nuestra juntanza, lo que nos permite desafiar las estructuras de opresión y construir un camino hacia la paz que sea verdaderamente inclusivo y equitativo. Cada día, en cada acción colectiva, estamos construyendo un legado de resistencia que trasciende las fronteras físicas y nos conecta con mujeres de todo el mundo que luchan por sus derechos y su dignidad. El Reino de La Perla ha logrado reconfigurar el tejido social en los Montes de María, proporcionando un modelo viable de cómo la juntanza y la solidaridad pueden contrarrestar los efectos devastadores de la violencia. Las prácticas de autogestión y los esfuerzos en educación y memoria han generado un entorno más cohesionado y resiliente, donde las mujeres no solo se sienten seguras, sino también empoderadas para enfrentar futuros desafíos (Pérez, 2023).

3. METODOLOGÍA: INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA, ETNOGRAFÍA FEMINISTA Y AUTOETNOGRAFÍA.

Las *metodologías etnográficas feministas* proporcionan un marco analítico para explorar cómo las mujeres experimentan, resisten y reconstruyen sus vidas en contextos de conflicto y posconflicto. Estas metodologías enfatizan la importancia de la voz y la experiencia de las mujeres, reconociendo que la violencia y la paz tienen dimensiones de género que deben ser comprendidas para diseñar intervenciones efectivas (Reinharz, 1992). La *autoetnografía* es una metodología que permite a los investigadores reflexionar sobre sus propias experiencias y situarlas en contextos más amplios de poder y estructura social. En el contexto colombiano, la autoetnografía se ha utilizado para documentar las experiencias de mujeres líderes, activistas y sobrevivientes del conflicto, proporcionando una narrativa rica y matizada de cómo las mujeres navegan las complejidades del posconflicto y contribuyen a la paz (Ellis et al., 2011). El uso de metodologías etnográficas feministas y la autoetnografía en la investigación sobre el posconflicto en Colombia permite captar las experiencias diferenciadas de las mujeres y los hombres en contextos de violencia y reconciliación. Estos enfoques reconocen las complejidades del género en la vivencia del conflicto y el papel crucial de las mujeres en los procesos de paz.

3.1 Matrilinealidad, patrilinealidad, demografía y formas atípicas de organización territorial.

La *matrilinealidad* se refiere a sistemas de parentesco en los que la descendencia y la herencia se trazan a través de la línea materna. Este tipo de organización social, aunque no común en Colombia, está presente en algunas comunidades indígenas y afrocolombianas. En estos contextos, las mujeres suelen tener un rol central en la transmisión de la cultura, la toma de decisiones comunitarias, y la gestión de recursos (Quintero, 2014). Las comunidades matrilineales tienden a valorar la cooperación, la equidad de género, y la cohesión social. En el contexto del conflicto armado, estas características han facilitado respuestas comunitarias más inclusivas y adaptativas frente a la violencia. Las mujeres en estas comunidades a menudo lideran iniciativas de paz y reconstrucción, usando sus roles tradicionales para fomentar la resiliencia y la cohesión social (Ulloa, 2014). En contraste, la patrilinealidad es un sistema en el que la descendencia y la herencia se determinan a través de la línea paterna. Este es el sistema predominante en la mayoría de las comunidades colombianas, donde los hombres suelen tener la autoridad en la toma de decisiones familiares y comunitarias, y las propiedades se transmiten de padre a hijo (Wade, 2010). En el contexto del conflicto armado, las estructuras patrilineales han mostrado ser menos adaptativas a los cambios rápidos y las necesidades emergentes. La concentración del poder en manos masculinas ha llevado a menudo a enfoques más rígidos y excluyentes en la resolución de conflictos y la reconstrucción postbélica. Esta estructura puede dificultar la inclusión de las mujeres en procesos de paz y la implementación de medidas que aborden las necesidades específicas de las mujeres (González, 2016). La comparación entre sistemas matrilineales y patrilineales revela diferencias significativas en la forma en que las comunidades abordan el conflicto y la paz. Las comunidades matrilineales, donde las mujeres tienen un papel prominente, han mostrado una mayor capacidad para la reconciliación y la construcción de paz. Esto se debe a varios factores: *Inclusión y Participación*: Las mujeres en comunidades matrilineales están más integradas en la toma de decisiones y la gestión comunitaria. Esto facilita una mayor inclusión de perspectivas y necesidades diversas en los procesos de paz, promoviendo soluciones más integradoras (Quintero, 2014). *Cooperación y Redes de Apoyo*: Las estructuras matrilineales tienden a fomentar la cooperación y las redes de apoyo comunitario. En tiempos de conflicto, estas redes son cruciales para proporcionar recursos, apoyo emocional, y organizar respuestas colectivas a la violencia (Ulloa, 2014). *Resiliencia y Adaptabilidad*: La

flexibilidad y la adaptabilidad de las estructuras matrilineales permiten respuestas más rápidas y efectivas a las crisis. Esto contrasta con las estructuras patrilineales, que a menudo son más jerárquicas y pueden ser menos receptivas a las necesidades emergentes (González, 2016). En el contexto colombiano, donde la violencia ha fragmentado muchas comunidades, las estructuras matrilineales han facilitado la creación de espacios de diálogo, apoyo mutuo, y reconstrucción social. Estos espacios han sido fundamentales para la implementación de iniciativas de paz que aborden las causas profundas del conflicto y promuevan la justicia y la reconciliación (Ulloa, 2014). En Colombia, la estructura patrilineal tradicionalmente define la herencia y la descendencia a través de la línea paterna, donde los hombres tienen roles dominantes en la toma de decisiones y la gestión de recursos familiares y comunitarios (Wade, 2010). Sin embargo, en el Reino de La Perla, se establece un sistema matrilineal donde las decisiones y la gestión de recursos se centran en la línea materna. Este enfoque es menos común en Colombia, pero ha demostrado ser una estrategia eficaz para fortalecer la cohesión social y la equidad de género dentro de la comunidad. Dentro del Reino de La Perla, las mujeres no solo participan activamente en la toma de decisiones, sino que también lideran iniciativas clave que fortalecen la comunidad y promueven la paz. Por ejemplo, durante las reuniones comunitarias, las mujeres tienen voz y voto igualitario en la deliberación de temas importantes como la seguridad local, la distribución de recursos y la educación de los niños (Ulloa, 2014). Este modelo empodera a las mujeres individualmente y contribuye a la cohesión social al integrar perspectivas diversas y garantizar una representación equitativa en todos los niveles de liderazgo. La adopción de principios matrilineales en el Reino de La Perla ha facilitado respuestas más inclusivas y adaptativas frente al conflicto armado. Según González (2016), las estructuras matrilineales tienden a ser más flexibles y receptivas a las necesidades emergentes de la comunidad, lo que las hace más efectivas en la promoción de la paz y la reconciliación. La participación de las mujeres en la gestión comunitaria y en la resolución de conflictos ha sido fundamental para mitigar los efectos del conflicto armado. Según Quintero (2014), la matrilinealidad en comunidades indígenas colombianas y afrocolombianas tiende a promover la cooperación y la solidaridad social. Las mujeres, como transmisoras de la cultura y gestoras de los recursos familiares, juegan roles fundamentales en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos. Esto contrasta con las estructuras patrilineales, donde el poder y la autoridad están más centralizados en los hombres, lo que a menudo puede excluir las perspectivas.

La *demografía* de las comunidades afectadas por el conflicto armado en Colombia muestra variaciones significativas en cuanto a estructura de género, edad, y distribución geográfica. Estas variaciones están influidas por la migración, el desplazamiento forzado, y la mortalidad asociada al

conflicto. *Distribución de Género*: El conflicto armado ha tenido un impacto diferencial en hombres y mujeres, con tasas más altas de mortalidad masculina en combate y violencia directa, lo que ha alterado la proporción de género en muchas comunidades. Las mujeres a menudo representan una mayor proporción de la población en comunidades afectadas, desempeñando roles esenciales en la economía y la estructura social local (FIP, 2020). *Migración y Desplazamiento*: Las tasas de desplazamiento forzado son elevadas, con millones de personas desarraigadas debido al conflicto. Este desplazamiento afecta desproporcionadamente a mujeres y niños, que constituyen la mayoría de los desplazados internos. Las comunidades receptoras, muchas de las cuales tienen estructuras matrilineales o mixtas, se han adaptado para acoger y apoyar a estas poblaciones desplazadas, aunque con recursos limitados (ACNUR, 2021). *Edad y Estructura Familiar*: La composición por edad muestra un alto porcentaje de jóvenes y niños, muchos de los cuales han sido separados de sus familias o han asumido responsabilidades adicionales debido a la ausencia de adultos masculinos. Las mujeres mayores suelen asumir roles de liderazgo en la reconstrucción familiar y comunitaria (OCHA, 2019). *Distribución Geográfica*: Las comunidades rurales son las más afectadas por el conflicto, enfrentando mayores niveles de violencia y desplazamiento. En contraste, las áreas urbanas han visto un crecimiento en los asentamientos de desplazados internos, lo que ha creado nuevas dinámicas demográficas y desafíos para la integración social y económica (DANE, 2022).

Las *formas atípicas de organización territorial* son respuestas innovadoras de las comunidades colombianas al conflicto y la violencia. Estas incluyen micronaciones, sistemas de autogobierno, y estructuras comunitarias que desafían las formas tradicionales de gobernanza. En el contexto del conflicto armado y el posconflicto, han surgido diversas formas atípicas de organización territorial en Colombia que reflejan adaptaciones innovadoras de las comunidades locales frente a la violencia y la desintegración social. Estas formas de organización son mecanismos de resistencia y supervivencia, y pueden incluir micronaciones, sistemas de autogobierno, y estructuras comunitarias no convencionales. *Micronaciones*: Las micronaciones representan un fenómeno notable dentro de estas formas atípicas de organización territorial. Definidas como entidades políticas autodeclaradas que reclaman independencia o soberanía, aunque no son reconocidas por gobiernos u organizaciones internacionales, las micronaciones surgen como respuestas creativas a la falta de reconocimiento político o territorial (Mallon, 2016). En Colombia, ejemplos de micronaciones incluyen el "Reino de la Perla", que simboliza una forma de resistencia cultural y social frente a la marginalización y la violencia. Estas entidades a menudo se fundamentan en identidades culturales, históricas, o simbólicas que proporcionan un sentido de comunidad y pertenencia en medio de la

desestabilización generalizada (Peters & Schierup, 2018). Las micronaciones no solo buscan autonomía, sino también la reivindicación de derechos y la visibilidad de identidades culturales que han sido ignoradas o reprimidas. Funcionan bajo sistemas de gobierno propios, a menudo reflejando estructuras tradicionales de liderazgo comunitario o adaptaciones modernas que incluyen la participación directa de sus miembros en las decisiones clave (Goffman, 2020). En términos de organización territorial, estas micronaciones implementan sistemas de gestión de recursos, resolución de conflictos, y administración local que difieren significativamente de los sistemas oficiales del estado. Esto permite a las comunidades locales establecer un grado de control y autonomía sobre sus vidas y entorno, adaptando las formas tradicionales de gobierno a las realidades contemporáneas del conflicto y el posconflicto (Levi, 2021). *Autogobierno comunitario*: En algunas regiones afectadas por el conflicto, las comunidades han establecido sistemas de autogobierno para gestionar sus asuntos internos, protegerse de la violencia, y administrar los recursos de manera equitativa. Estos sistemas a menudo se basan en prácticas tradicionales de gobernanza indígena o afrocolombiana, adaptadas a las condiciones actuales. Por ejemplo, los cabildos indígenas y los consejos comunitarios de comunidades afrodescendientes han jugado roles cruciales en la defensa de los territorios y la promoción de la paz (Cabrera, 2019). *Estrategias de desarrollo local*: Las formas atípicas de organización territorial también incluyen estrategias de desarrollo local que se centran en la autogestión de proyectos de infraestructura, educación, y salud. Estas estrategias son esenciales para la resiliencia comunitaria y la reconstrucción del tejido social en las áreas afectadas por el conflicto (Porto-Gonçalves, 2015).

3.1.1 Micronaciones.

Las micronaciones son proyectos políticos que, aunque generalmente no son reconocidos por la comunidad internacional, reclaman el estatus de naciones o Estados independientes. Estas entidades suelen ser fundadas por individuos o grupos que buscan autonomía frente a las estructuras tradicionales de poder. Las micronaciones surgen en respuesta a diversas motivaciones, desde la protesta contra la autoridad estatal hasta la experimentación con nuevas formas de organizaciones. Según Hobbs y Williams (2022), las micronaciones son entidades que operan en un "espectro de estatalidad". Aunque no cumplen con todos los criterios legales y formales de un Estado soberano, como el reconocimiento internacional y la membresía en organizaciones globales, estas comunidades asumen muchas funciones y protocolos propios de los Estados. Esto incluye la definición de normas

de ciudadanía, la redacción de constituciones, la emisión de moneda y la creación de símbolos nacionales. Según Hobbs y Williams (2022), las micronaciones son entidades que operan en un "espectro de estatalidad". Aunque no cumplen con todos los criterios legales y formales de un Estado soberano, como el reconocimiento internacional y la membresía en organizaciones globales, estas comunidades asumen muchas funciones y protocolos propios de los Estados. Esto incluye la definición de normas de ciudadanía, la redacción de constituciones, la emisión de moneda y la creación de símbolos nacionales. Según Hobbs y Williams (2022), las micronaciones son entidades que operan en un "espectro de estatalidad". Aunque no cumplen con todos los criterios legales y formales de un Estado soberano, como el reconocimiento internacional y la membresía en organizaciones globales, estas comunidades asumen muchas funciones y protocolos propios de los Estados. Esto incluye la definición de normas de ciudadanía, la redacción de constituciones, la emisión de moneda y la creación de símbolos nacionales. Una característica fundamental de las micronaciones es su capacidad para desafiar y reinterpretar las concepciones tradicionales de soberanía y estatalidad. Estas entidades, a menudo vistas como simples curiosidades o actos de resistencia, ofrecen nuevos enfoques sobre la organización política y la autonomía. Las micronaciones participan en prácticas soberanas, creando espacios alternativos que permiten a sus miembros experimentar con formas de gobernanza diferentes de las estructuras estatales convencionales (Hobbs & Williams, 2022). La autonomía es un concepto central en el estudio de las micronaciones. Estos proyectos reflejan el deseo de sus fundadores de escapar de las imposiciones estatales y explorar nuevas formas de autoorganización. Las micronaciones pueden surgir en espacios físicos pequeños o en internet, y suelen fundarse por grupos de individuos con un propósito común, como crear un refugio libertario o promover ideales específicos. (González, 2023).

3.1.2. La Convención de Montevideo de 1933 y su Relación con la Creación de Micronaciones: Un Análisis del Potencial para Convertirse en Países Reales.

La Convención de Montevideo sobre Derechos y Deberes de los Estados, adoptada el 26 de diciembre de 1933, es un pilar en la jurisprudencia internacional al definir los criterios para el reconocimiento de un estado soberano. Este tratado influyó en la creación de nuevos estados y en el fenómeno contemporáneo de las micronaciones, entidades que, pese a su limitada escalada y reconocimiento, aspiran a considerarse estados legítimos. Este análisis explora cómo la Convención de Montevideo aplica a las micronaciones y evalúa su potencial para evolucionar hacia países

reconocidos internacionalmente. La Convención de Montevideo establece cuatro criterios esenciales para la existencia de un estado: *Población Permanente*: Un grupo de personas que residen de manera continua dentro de los límites del estado *Territorio Determinado*: Un área geográfica claramente delimitada sobre la cual el estado ejerce su soberanía. *Gobierno*: Una estructura organizativa capaz de controlar el territorio y administrar su población. *Capacidad de Entrar en Relaciones con Otros Estados*: habilidad de establecer relaciones diplomáticas y cumplir con las obligaciones internacionales (Convención de Montevideo, 1933, art. 1). Estos criterios proporcionan un marco objetivo para la existencia de un estado y su reconocimiento en la comunidad internacional. La Convención subraya que "la existencia política del estado es independiente de su reconocimiento por otros estados" (Convención de Montevideo, 1933, art. 3). Esto implica que, aunque el reconocimiento internacional no es un requisito absoluto para la existencia de un estado, en la práctica, juega un papel crucial en la legitimidad y funcionalidad de este.

Las micronaciones al ser entidades autoproclamadas que reclaman estatus de estado, a menudo como un medio de autoexpresión, protesta o experimentación social. Carecen pruebas de reconocimiento formal, un territorio significativo, y una población numerosa (Dreschler, 2022). Aun así, utilizan los principios de la Convención de Montevideo como base para justificar sus reclamos de soberanía. La Convención de Montevideo ofrece un marco claro para la existencia de estados soberanos. No obstante, la aplicación de sus principios a las micronaciones revela limitaciones considerables. A pesar de los intentos de algunas micronaciones de alinearse con los criterios de la Convención, la falta de reconocimiento internacional, la viabilidad económica limitada y los desafíos en el control territorial reducen significativamente su potencial para convertirse en estados reales. Sin embargo, las micronaciones continúan desempeñando un papel interesante en el derecho internacional, proporcionando un espacio para la exploración de ideas sobre soberanía y autogobierno. Sobre los requisitos que establece la convención frente al fenómeno micronacional se decanta el siguiente análisis: *Población Permanente*: La mayoría de las micronaciones tienen poblaciones pequeñas, a menudo limitadas a los fundadores y sus asociados. Por ejemplo, el Principado de Sealand cuenta con solo unas pocas decenas de personas como ciudadanos, muchas de las cuales no residen permanentemente en el territorio (Howorth, 2002). *Territorio Determinado*: Las micronaciones habitualmente reivindicán territorios diminutos o disputados. Sealand, por ejemplo, ocupa una antigua plataforma marina en el Mar del Norte (Howorth, 2002). Otros casos incluyen reclamaciones sobre terrenos sin dueño o incluso territorios virtuales (Ryan, 2006). *Gobierno*: Muchas micronaciones implementan estructuras gubernamentales que imitan a los estados reales, incluyendo

constituciones, órganos legislativos y sistemas judiciales. Sin embargo, estas estructuras son a menudo simbólicas y carecen de la capacidad administrativa y funcional necesaria para un gobierno efectivo (Coggins, 2014). *Relaciones Internacionales*: Pocas micronaciones tienen la capacidad de establecer relaciones diplomáticas formales con otros estados. En su lugar, tienden a buscar reconocimiento mediante declaraciones públicas, actividades en foros internacionales, o intentos de involucrar a organizaciones internacionales, aunque con éxito limitado (Rüegger, 2021). El Principado de Hutt River en Australia, fundado en 1970 como respuesta a disputas fiscales con el gobierno australiano, es otro caso significativo. Aunque no ha sido reconocido formalmente por ningún estado, ha operado como una entidad independiente, emitiendo sus propios sellos y monedas (Dreschler, 2022). No obstante, las Micronaciones enfrentan desafíos considerables a la hora de dar aplicabilidad a la convención. Entre estos desafíos se mencionan: *Reconocimiento Internacional*: La falta de reconocimiento por parte de otros estados sigue siendo el mayor obstáculo para que una micronación se convierta en un estado reconocido (Grant, 2003). Sin dicho reconocimiento, una micronación no puede participar plenamente en la comunidad internacional ni recibir los beneficios asociados. *Viabilidad Económica*: Las micronaciones suelen carecer de los recursos económicos necesarios para sostener una infraestructura funcional estatal, lo que limita su capacidad para cumplir con los criterios de estado (Schofield, 2020). *Control Territorial*: El control efectivo y la defensa del territorio reclamado son esenciales para la soberanía, pero las micronaciones frecuentemente no poseen los medios militares o administrativos para mantener su territorio (Fabry, 2010). Algunas entidades han mostrado éxito relativo en establecer una identidad independiente. El Principado de Seborga en Italia ha logrado mantener una identidad cultural y administrativa única a pesar de la falta de reconocimiento formal (Alesina & Spolaore, 2003). Aunque no cumplen plenamente con los criterios de la Convención de Montevideo, estas entidades ilustran cómo las micronaciones pueden crear y sostener comunidades con un fuerte sentido de autonomía.

3.1.3 El Reino de la Perla como Micronación: Análisis de su Naturaleza y Perspectivas.

El fenómeno de las micronaciones proporciona una perspectiva única sobre la soberanía y la identidad estatal. En este contexto, el Reino de la Perla, situado en los Montes de María, Colombia, se ha auto declarado soberano y ha establecido sus propias instituciones y sistemas de gobernanza. Este análisis examina la naturaleza del Reino de la Perla, su conformidad con los criterios de estado

según la Convención de Montevideo de 1933, y sus perspectivas en el contexto contemporáneo. Como Reina del Reino de la Perla, debo destacar que nuestra fundación fue un acto de resistencia y afirmación cultural. En 2016, impulsada por la necesidad de autogobierno y la creación de una comunidad que reflejase nuestros valores y aspiraciones, fundé el Reino de la Perla. Esta micronación se ubica en El Carmen de Bolívar, en la región de Montes de María, una zona que ha sido profundamente afectada por el conflicto armado en Colombia. Nuestro territorio abarca aproximadamente 5 hectáreas hasta este momento, caracterizadas por su geografía montañosa y biodiversa, que simboliza tanto la fortaleza como la riqueza natural de nuestra micronación, así como el palacio: *La-Alhambra Montemariana*, se ubica en zona urbana de El Carmen de Bolívar (Reino de La Perla, n.d.).

La Convención de Montevideo de 1933 establece los criterios para la existencia de un estado: población permanente, territorio determinado, gobierno, y capacidad de entrar en relaciones con otros Estados (Convención de Montevideo, 1933). El Reino de la Perla cumple con el criterio de tener una población permanente compuesta por fundadoras y seguidoras que han optado por una *ciudadanía voluntaria*, motivadas por nuestro enfoque en la paz, la justicia y la cohesión comunitaria. Esta comunidad, aunque pequeña, muestra un compromiso y cohesión significativos, reflejando una dedicación activa hacia nuestros objetivos (Dreschler, 2022). Nuestra estructura gubernamental combina la tradición con la funcionalidad moderna. Como *monarquía constitucional*, estamos apoyados por un consejo asesor que permite una administración interna efectiva y la implementación de políticas adaptadas a las necesidades de nuestra comunidad. Esta estructura nos proporciona un marco organizativo claro para gestionar nuestras actividades y la toma de decisiones (Coggins, 2014). El Reino de la Perla ha establecido contactos y relaciones con otras micronaciones y participa activamente en foros internacionales sobre soberanía y derechos humanos. Sin embargo, estas relaciones son informales y no reconocidas formalmente por estados miembros de la ONU, lo que *limita nuestra legitimidad y capacidad de impacto en el sistema internacional* (Grant, 2003). Para establecer relaciones con la comunidad internacional, en la mayoría de los casos lo hacemos como ONG. Nuestra *misión* principal es la construcción de paz y la defensa de los derechos humanos con perspectiva de género en una región marcada por la violencia. Implementamos diálogos comunitarios que promueven la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Estos diálogos son fundamentales para la reconciliación y la cohesión en comunidades afectadas por el conflicto (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2020). Como Reina, uno de mis

compromisos más firmes es el empoderamiento de las mujeres. A través de círculos de mujeres, proporcionamos estrategias para sanar las heridas del conflicto y fomentar el liderazgo femenino. Estas iniciativas son esenciales para abordar la violencia de género y fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones (Reino de La Perla, n.d.; Mesa de Trabajo de Género y Paz, 2022). Ofrecemos asesoría jurídica a agrupaciones de mujeres para facilitar su constitución legal, y organizamos talleres sobre derechos humanos, liderazgo, y género. Esto contribuye al fortalecimiento institucional de organizaciones locales, proporcionando herramientas para su desarrollo y sostenibilidad. Actuando como una ONG "paraguas", apoyamos a organizaciones nacientes y pequeñas, promoviendo su sostenibilidad y facilitando la participación comunitaria en el desarrollo regional y la promoción de derechos humanos.

El mayor desafío que enfrentamos es la falta de reconocimiento internacional. A pesar de nuestra participación en la diplomacia informal y en organizaciones de micronaciones, nuestra soberanía no es reconocida por estados soberanos, lo que limita nuestra capacidad para operar en el sistema internacional (Beck, 2018). La sostenibilidad económica es un desafío constante. Dependemos de contribuciones voluntarias y actividades económicas limitadas, como la emisión de monedas conmemorativas. La falta de una base económica sólida dificulta el desarrollo de infraestructuras y servicios básicos. No obstante, como ONG nos financiamos a través de la cooperación internacional (Schofield, 2020). Nuestro control territorial es más simbólico que efectivo. Sin embargo, nuestra administración interna se centra en aspectos administrativos y simbólicos, sin la capacidad para una defensa efectiva o una administración territorial significativa (Fabry, 2010). A pesar de estos desafíos, nuestra persistencia y creatividad en la búsqueda de soberanía demuestran un nivel de organización y compromiso que podría inspirar a otras micronaciones. Superar barreras en términos de reconocimiento, viabilidad económica y control territorial será crucial para evolucionar hacia un estado plenamente reconocido (Beck, 2018). No obstante, nuestra existencia proporciona un marco valioso para estudiar la soberanía y la identidad estatal en el siglo XXI, ofreciendo una perspectiva enriquecedora sobre la flexibilidad y la resiliencia de las aspiraciones de autogobierno.

El Reino de la Perla, representa una respuesta innovadora a la violencia y exclusión social mediante la creación de una micronación basada en principios feministas de autogestión y autoorganización. Fundada por mujeres líderes en 2016, esta micronación surgió como un refugio y una alternativa viable para las comunidades locales, especialmente para las mujeres que buscaban escapar de la violencia y la marginación. Según Guzmán (2018), la creación del Reino de la Perla se basó en la

necesidad de una estructura autónoma que pudiera garantizar la seguridad y el bienestar de sus miembros, dado el fracaso del Estado en proporcionar protección y servicios básicos en la región Montes de María. El Reino de la Perla implementa un modelo de gobernanza participativa y horizontal, donde todos los residentes, independientemente del género, tienen voz y voto en las decisiones comunitarias. Las mujeres ocupan roles de liderazgo en todos los aspectos de la vida comunitaria, desde la administración local hasta la justicia y la educación (Levi, 2021). Así, destacan los siguientes elementos: *Estructura Autónoma*: La micronación funciona de manera independiente del gobierno central colombiano, estableciendo sus propias normativas y políticas locales adaptadas a las necesidades específicas de la comunidad. *Principios Feministas*: La igualdad de género es central en todas las decisiones y políticas del Reino de la Perla. Esto se refleja en la representación femenina en cargos de liderazgo, así como en la implementación de políticas que buscan eliminar las desigualdades de género y promover el empoderamiento de las mujeres a través de la educación y la participación en la vida comunitaria (Mallon, 2016). *Sostenibilidad Ambiental*: La comunidad ha adoptado prácticas agrícolas sostenibles, incluyendo la agricultura orgánica y la gestión comunitaria de recursos naturales. Estas prácticas no solo promueven la autosuficiencia alimentaria, sino que también protegen el medio ambiente local, reduciendo la huella ecológica y fomentando la educación ambiental entre sus habitantes (Peters & Schierup, 2018). *Justicia Social*: El Reino de la Perla ha implementado sistemas de justicia restaurativa, enfocados en la reparación del daño y la restauración de las relaciones comunitarias. Estos mecanismos han demostrado ser eficaces en la resolución de conflictos internos de manera equitativa y en la promoción de una cultura de paz basada en el perdón y la reconciliación (Porto-Gonçalves, 2015).

3.2 LAS ONGs FEMINISTAS COMO FORMA DE RESISTENCIA Y CONSTRUCTORAS DE PAZ.

En Colombia, el prolongado conflicto armado, que dejó más de 220.000 muertos y desplazó a unos 7,4 millones de personas, ha afectado a la población, especialmente a mujeres y niñas, que enfrentan violencias específicas y exacerbadas en contextos bélicos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). En respuesta a estas realidades, las ONG feministas han surgido como actores clave en la lucha por la paz y la equidad de género. Estas organizaciones no solo documentan violaciones de derechos humanos, sino que también promueven la participación de las mujeres en la toma de decisiones y abogan por políticas públicas inclusivas. Este análisis examina cómo las ONG

feministas funcionan como mecanismos de resistencia y constructores de paz, centrándose en el caso del Reino de la Perla, una micronación basada en principios feministas. Las ONG feministas han desempeñado un papel crucial en la defensa de los derechos humanos durante el conflicto y en el proceso de posconflicto en Colombia. La Ruta Pacífica de las Mujeres, por ejemplo, ha documentado más de 5.000 casos de violencia de género, proporcionando evidencia esencial para las investigaciones judiciales y visibilizando la magnitud de la violencia contra las mujeres (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2015). Esta organización, junto con otras como la Casa de la Mujer, ha ofrecido asistencia legal y psicosocial a víctimas de violencia sexual, desplazamiento forzado y asesinatos selectivos, servicios que el Estado muchas veces no ha podido proporcionar adecuadamente (González, 2016). La documentación exhaustiva realizada por estas ONGs no solo ha ayudado a las víctimas a obtener justicia, sino que también ha generado una base de datos crucial para estudios académicos y políticas públicas. En el ámbito de la participación, las ONGs feministas han sido instrumentales en asegurar que las mujeres tengan un papel activo en los procesos de paz. Datos del Instituto Kroc indican que la participación de mujeres en las negociaciones de paz aumenta significativamente la probabilidad de éxito y sostenibilidad de los acuerdos, con un incremento del 35% en la duración de la paz (UN Women, 2012). Las ONGs, mediante talleres de formación y creación de redes de apoyo, han empoderado a mujeres de diversas regiones para que se conviertan en líderes comunitarias y negociadoras de paz (Rojas, 2019). La Iniciativa de Mujeres por la Paz, por ejemplo, ha capacitado a más de 3,000 mujeres en habilidades de liderazgo y negociación, lo que ha resultado en una mayor representación femenina en las mesas de diálogo locales y en los comités de implementación de los acuerdos de paz (Rojas, 2019).

Las ONGs feministas también han tenido un impacto significativo en la incidencia de políticas públicas, abogando por la integración de una perspectiva de género en la justicia transicional y en la formulación de políticas posconflicto. En el Acuerdo de Paz de 2016 entre el gobierno colombiano y las FARC, se incluyó un capítulo específico sobre género gracias a la presión y el cabildeo de ONGs feministas, como la Red Nacional de Mujeres (García-Durán, 2020). Este capítulo aborda las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres y propone medidas específicas para garantizar su seguridad y participación en la implementación del acuerdo. Además, las ONGs han colaborado con la Unidad para las Víctimas en la creación de protocolos que aseguran que las reparaciones a las víctimas de violencia de género sean efectivas y sensibles a sus necesidades específicas, lo cual es un avance significativo en la justicia transicional (García-Durán, 2020). La construcción de redes de solidaridad es otra área en la que las ONG feministas han dejado una huella profunda. Estas redes

permiten a las mujeres compartir experiencias, estrategias y recursos, creando un frente unificado para resistir la violencia y promover la paz. La Red Nacional de Mujeres, con más de 200 organizaciones miembros, ha facilitado la creación de plataformas de intercambio que han ayudado a coordinar acciones y campañas a nivel local, nacional e internacional (Sierra & Rosas, 2018). Estas redes no solo fortalecen la capacidad de respuesta de las mujeres ante la violencia, sino que también amplifican sus voces en foros globales, aumentando la visibilidad de sus luchas y logros.

3.2.1 El Reino de La Perla como ONG Feminista.

El Reino de la Perla, es tanto una micronación simbólica como una Organización No Gubernamental (ONG) con un profundo compromiso con el empoderamiento femenino y la justicia de género. Este análisis examina la articulación del Reino de la Perla como una ONG feminista, su colaboración con ONU Mujeres, y su alineación con principios ecofeministas. También se incluye una perspectiva autoetnográfica sobre la fundación y las motivaciones detrás de esta singular organización. El Reino de la Perla, como ONG feminista, se dedica a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en un contexto afectado por el conflicto armado. Nuestra colaboración con ONU Mujeres y otros movimientos feministas internacionales, junto con nuestro enfoque ecofeminista, fortalece nuestra capacidad para abordar los desafíos locales con una perspectiva global. Pese a los desafíos de seguridad y sostenibilidad económica, nuestra persistencia y compromiso con la equidad de género impulsan nuestro trabajo hacia un futuro más inclusivo y justo para las mujeres en nuestra comunidad y en colaboración, con las comunidades globales.

Desde niña, crecí en un entorno marcado por el conflicto y la desigualdad. Las experiencias personales de violencia y exclusión me impulsaron a buscar formas de empoderamiento y justicia para las mujeres en mi comunidad. Fundar el Reino de la Perla como ONG en 2018, respondía a la necesidad de un espacio que reconociera las luchas de las mujeres y ofreciera soluciones concretas basadas en la solidaridad, el liderazgo femenino y la justicia ecofeminista. Cada iniciativa que hemos emprendido, desde los círculos de mujeres hasta los proyectos de reforestación, ha sido una extensión de mi compromiso personal con la creación de un mundo más justo e inclusivo.

El Reino de la Perla se centra en *diálogos comunitarios* que promueven la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, basándose en los principios de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad (ONU Mujeres, 2020). Estos diálogos integran un enfoque de género, asegurando que las experiencias y voces de las mujeres sean escuchadas y

consideradas en la construcción de la paz y la reconciliación en nuestra comunidad (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2020). Los *círculos de mujeres*, inspirados por prácticas de ecofeminismo y sanación comunitaria, proporcionan un espacio para el empoderamiento psicosocial y económico. Estos círculos facilitan la recuperación de las mujeres afectadas por el conflicto, ofreciendo estrategias de autocuidado y promoviendo la resiliencia colectiva. Este enfoque está alineado con la agenda de género de ONU Mujeres, que destaca la importancia de la participación y el liderazgo de las mujeres en la paz y la seguridad (ONU Mujeres América Latina y el Caribe, 2022). Ofrecemos asesoría jurídica gratuita a agrupaciones de mujeres para facilitar su constitución legal y su participación en la vida civil y política. Además, organizamos *talleres de formación* que abarcan derechos humanos, liderazgo, operación de ONG, y cuestiones de género. Estos talleres capacitan a las mujeres en habilidades prácticas necesarias para liderar iniciativas comunitarias y desarrollar proyectos sostenibles. Promovemos la participación de las mujeres en la toma de decisiones a través de la implementación de *cuotas de género y políticas de paridad*. Esta iniciativa se alinea con las recomendaciones de ONU Mujeres y otras organizaciones internacionales que abogan por la *representación equitativa de las mujeres en todos los niveles de gobernanza* (ONU Mujeres Colombia, 2022). Además, integramos *enfoques interseccionales* para abordar las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres. Nuestro trabajo incorpora una perspectiva de género en todas las actividades, siguiendo las pautas de ONU Mujeres para integrar la igualdad de género en el desarrollo de políticas y programas. Esto incluye la promoción de prácticas que aborden las *desigualdades estructurales* y la creación de un entorno que respalde la equidad y la inclusión (ONU Mujeres América Latina y el Caribe, 2022). Trabajamos en estrecha colaboración con ONU Mujeres, participando en programas y foros internacionales que abordan la intersección de género y paz en contextos de conflicto. Esta colaboración incluye compartir experiencias y estrategias con movimientos feministas en otras regiones afectadas por conflictos armados, como Oriente Medio, África, y el Magreb. Estas asociaciones nos permiten intercambiar conocimientos y fortalecer nuestras capacidades para abordar los desafíos locales a través de una perspectiva global (ONU Mujeres Colombia, 2022; ONU Mujeres, 2020).

4. MARCO ANALÍTICO. ELEMENTOS DE LOS FEMINISMOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ACUERDOS DE PAZ DE COLOMBIA.

4.1 La Resolución 1325/2000 de Naciones Unidas en el Acuerdo Final de Paz de Colombia.

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adoptada en octubre de 2000, establece un marco normativo para la inclusión de las mujeres en los procesos de paz y seguridad. Esta resolución se basa en la necesidad de reconocer el impacto desproporcionado de los conflictos armados en mujeres y niñas y subraya la importancia de su participación plena y equitativa en la prevención de conflictos, la negociación de la paz y la reconstrucción postconflicto (Naciones Unidas, 2000).). Históricamente, las mujeres han sido marginadas de los procesos de toma de decisiones en contextos de paz y seguridad, a pesar de que sus experiencias y conocimientos son esenciales para abordar de manera efectiva los desafíos derivados de los conflictos. La Resolución 1325 responde a esta exclusión sistémica mediante cuatro pilares fundamentales: participación, protección, prevención, alivio y recuperación. Estos pilares abogan por un enfoque integral que no sólo proteja a las mujeres y niñas de la violencia durante los conflictos, sino que también promueva su rol activo en la consolidación de la paz (Ní Aoláin et al., 2011). El Acuerdo Final de Paz en Colombia, firmado en 2016 entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), se destaca por su enfoque progresista al integrar la perspectiva de género, alineándose estrechamente con los principios de la Resolución 1325. La inclusión de un enfoque de género se materializa en varios componentes del acuerdo, que buscan abordar las desigualdades de género perpetuadas por el conflicto y asegurar una paz duradera e inclusiva (González, 2017).

La reincorporación de excombatientes se diseña con sensibilidad hacia las necesidades específicas de las mujeres excombatientes. El acuerdo establece programas de capacitación laboral, acceso a la

educación, y apoyo psicosocial adaptados a las experiencias de las mujeres que combatieron y a las que afectaron indirectamente. Estos programas se orientan a superar las barreras estructurales que históricamente han limitado la integración económica y social de las mujeres en Colombia (Bouvier, 2016). El enfoque de género en la reforma rural integral reconoce el papel central de las mujeres en la agricultura y la gestión de recursos naturales. Se establecieron mecanismos para garantizar el acceso equitativo a la tierra y los recursos productivos y la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo rural. Este componente es crucial para empoderar a las mujeres rurales y mejorar su bienestar socioeconómico, contribuyendo a una paz sostenible (González, 2017). El Acuerdo de Paz promueve la participación política de las mujeres mediante la implementación de afirmativas que facilitan su acceso a cargos de toma de decisiones en las instituciones de gobierno y en los procesos de implementación del acuerdo. Esto incluye la creación de espacios de diálogo y participación en las comunidades, así como el fortalecimiento de capacidades para la incidencia política de las mujeres, garantizando que sus voces y experiencias sean consideradas en la construcción de una paz inclusiva (Domingo et al., 2015).

En distintos foros de las Naciones Unidas (ONU), se observa la reciente construcción de un discurso más inclusivo que busca generar conexiones y vínculos entre diversas agendas y mandatos que anteriormente no parecían relacionados. Para este análisis, se sigue el monitoreo del Secretario General (SG) sobre el estado de cumplimiento de la Resolución 1325 (agenda MPS), consolidado en sus informes más recientes (2019 y 2020), con el objetivo de explorar el diálogo que se establece con otros discursos jurídicos y políticos emergentes en escenarios como el mandato de la Relatoría Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos (REDDH), el Comité CEDAW, ONU-Mujeres, y los programas más directamente relacionados con las agendas de cambio climático y desarrollo sostenible (Programas de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y para el Desarrollo – PNUMA y PNUD) (SG-ONU, 2019; 2020). Este enfoque también reconoce explícitamente que las mujeres que impulsan la consolidación de la paz y las defensoras de derechos humanos "son elementos políticos clave que desempeñan un papel fundamental en las iniciativas de prevención y solución de conflictos y sostenimiento de la paz" (SG-ONU, 2019, párr. 35 y 118). No obstante, más allá de un reconocimiento abstracto, se percibe una preocupación por enmarcar y caracterizar la violencia que las afecta. En el razonamiento del SG, queda claro que la violencia contra estas defensoras no puede ser comprendida, ni las medidas de protección adecuadamente formuladas e implementadas, sin considerar las causas estructurales que propician los conflictos e impiden que la paz se afiance en las fases posteriores a su resolución (SG-ONU, 2019, párr. 35 y 118). En este

contexto, el SG establece una correlación más clara con temas geopolíticos, haciendo un llamado a la integración de la agenda MPS y la de los ODS. De hecho, el informe más reciente del SG (2020) dedica un capítulo a la “vinculación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a los esfuerzos por lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” como un aspecto central para la consolidación y sostenimiento de la paz (SG-ONU, 2020, cap. III). Entre las causas estructurales de la inestabilidad, que deben abordarse para prevenir nuevos conflictos y mantener la paz, el SG destaca áreas cruciales para cumplir y alinear los ODS y la agenda MPS: desarme, garantía de derechos políticos de las mujeres, sistemas económicos justos, estado de derecho y afrontamiento de "cuestiones emergentes" como el extremismo violento y la crisis climática (SG-ONU, 2020, párr. 45). Según el SG, es esencial “reexaminar la economía política mundial” para lograr un “cambio duradero y transformador”, ya que las estructuras económicas y las dinámicas de poder actuales son insostenibles y continúan agotando los recursos naturales e impiden que la paz se afiance (SG-ONU, 2020, párr. 93). Se reconoce a las defensoras de derechos humanos como actoras clave en la prevención de conflictos, resolución de controversias y consolidación de la paz, ya que su labor está en la primera línea de las luchas sociales que enfrentan estas causas y reivindicaciones sociales para su transformación (SG-ONU, 2020, párr. 45). Los efectos del cambio climático se suman a los factores de desigualdad social y de inestabilidad que catalizan nuevos conflictos, afectando tanto la paz como la seguridad, y haciendo más visible la contribución de las mujeres, que “quedan en la primera línea tanto del cambio climático como de la inseguridad y con nuevas responsabilidades económicas en entornos cada vez más degradados” (SG-ONU, 2020, párr. 77). Esta convergencia de elementos se manifiesta especialmente en el Sur Global, donde se hace más crítica (SG-ONU, 2020, párr. 77). Por lo tanto, el SG enfatiza la necesidad de un esfuerzo concertado para integrar y abordar los vínculos entre género, clima y seguridad en la formulación de políticas, priorizando la participación de las mujeres en mecanismos de respuesta y prevención (SG-ONU, 2020, párr. 75).

En este contexto, las defensoras vinculadas a causas socioambientales se ubican por primera vez en el centro de una agenda urgente y estratégica de acciones integradas, en seguimiento al mandato de MPS, que vincula la participación de las mujeres en la prevención de nuevos conflictos y en la construcción y sostenimiento de la paz con otros programas impulsados por las entidades de Naciones Unidas para abordar la adaptación al cambio climático y la gobernanza inclusiva de los recursos naturales (SG-ONU, 2020, párr. 75-77). Paralelamente, la conexión entre la situación de riesgo de quienes defienden los derechos humanos y las luchas sociales relacionadas con el acceso, gobernanza y protección de los recursos naturales, así como la defensa de las comunidades en los

territorios más afectados por la crisis climática y las economías extractivistas, se enfatiza en los informes recientes de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos (REDDH). Esto se refleja claramente en su último informe titulado “Última advertencia: los defensores de los derechos humanos, víctimas de amenazas de muerte y asesinatos” (2020), y es una de las principales conclusiones expuestas en el informe sobre la visita a Colombia realizada por el entonces Relator Especial un año antes (REDDH, 2020). La doctrina del Comité CEDAW, a través de sus recomendaciones generales, también resalta la interrelación entre la discriminación de género, la violencia contra las mujeres, los riesgos e impactos de género del cambio climático, la situación de mayor vulnerabilidad de las mujeres rurales, indígenas y de minorías étnicas en situaciones de conflicto y postconflicto, y la violencia y riesgo que enfrentan las mujeres defensoras (RG n° 28, 30, 35 y 37) (Comité CEDAW, 2020). Este reconocimiento se alinea con la postura de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, a 25 años de los compromisos adoptados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995) (Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 1995).

4.2 El papel de las ONGs en la incorporación e implementación del enfoque de género en el conflicto y el posconflicto de Colombia.

El conflicto armado en Colombia, caracterizado por décadas de violencia y desplazamiento, ha tenido un impacto desproporcionado en mujeres y niñas, quienes han experimentado múltiples formas de violencia de género. En este contexto, las organizaciones no gubernamentales (ONG) han incorporado e implementado un enfoque de género en los procesos de paz y en la fase de posconflicto, asegurando que las políticas y prácticas responden a las necesidades. Las ONG han adoptado una variedad de actividades y estrategias para promover e implementar un enfoque de género en los procesos de paz en Colombia. Estas organizaciones han trabajado en diferentes niveles, desde la abogacía a nivel político hasta la intervención directa con comunidades afectadas. Las ONGs han jugado un papel clave en la abogacía, influenciando la formulación de políticas y la inclusión de la perspectiva de género en los acuerdos de paz. Han realizado campañas de sensibilización y han participado en mesas de diálogo y negociación, asegurando que las necesidades y derechos de las mujeres sean considerados en la construcción de la paz. Por ejemplo, la Ruta Pacífica de las Mujeres y la Casa de la Mujer han sido influyentes en la promoción de la

participación de las mujeres en los procesos de paz y en la implementación de políticas de género en el posconflicto (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2016). Las ONG han desarrollado programas educativos y de capacitación que empoderan a las mujeres y fortalecen sus capacidades para participar activamente en la reconstrucción posconflicto. Estos programas incluyen formación en derechos humanos, liderazgo y habilidades técnicas, facilitando la reintegración de mujeres excombatientes y el apoyo a víctimas de violencia sexual. La Corporación Humanas ha implementado talleres y capacitaciones que buscan mejorar el acceso de las mujeres a la justicia y su participación en la vida política y social (Corporación Humanas, 2018). En el ámbito de la asistencia directa, las ONG han proporcionado apoyo psicosocial y legal a mujeres y niñas víctimas de violencia durante el conflicto. Este apoyo es crucial para su recuperación y para la reivindicación de sus derechos. Por ejemplo, la Fundación para la Promoción de la Mujer ha brindado servicios de asesoría legal y apoyo emocional, ayudando a las víctimas a navegar el complejo sistema de justicia ya reconstruir sus vidas en un entorno seguro (Fundación para la Promoción de la Mujer, 2019).

Las ONGs también se han dedicado a la documentación de violaciones de derechos humanos y violencia de género, creando informes y estudios que visibilizan la magnitud del problema y presionan por cambios en las políticas públicas. Estos documentos son esenciales para la memoria histórica y para la formulación de políticas basadas en evidencia. La Red Nacional de Mujeres ha liderado esfuerzos en la recopilación de testimonios y la elaboración de informes que han influido en la agenda de justicia transicional (Red Nacional de Mujeres, 2017). Las ONGs han logrado avances considerables en la integración de la perspectiva de género en las políticas de paz. Han sido fundamentales en la creación de marcos normativos y en la inclusión de disposiciones específicas para mujeres en los Acuerdos de Paz de 2016. Esto incluye la inclusión de la Comisión de Género en la Comisión de la Verdad y la implementación de programas especiales para la reincorporación de mujeres excombatientes. La influencia de las ONG ha asegurado que las mujeres tengan un papel activo y reconocido en la construcción de la paz, mejorando su participación en las decisiones políticas y socioeconómicas del país (Womankind Worldwide, 2018). A pesar de estos avances, las ONG enfrentan desafíos persistentes que limitan su capacidad de implementación efectiva. La falta de recursos financieros y humanos es uno de los mayores obstáculos, dificultando la sostenibilidad de sus programas y la expansión de sus actividades. Además, la inseguridad y la violencia contra defensoras de derechos humanos también representan un desafío crítico. Las ONGs y sus miembros a menudo trabajan en contextos peligrosos, enfrentando amenazas y ataques que ponen en riesgo su seguridad y la de las personas a las que asisten. Este entorno hostil no solo limita la capacidad

operativa de las ONG, sino que también crea un clima de intimidación que puede desanimar la participación de nuevos activistas y voluntarias (Amnistía Internacional, 2019).

4.3 El Plan de Acción Nacional: Mujeres, Paz y Seguridad

La adopción de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2000 marcó un punto de inflexión en la promoción de la participación de las mujeres en los procesos de paz y en la protección de sus derechos en contextos de conflicto. Este marco internacional ha sido crucial para la formulación del Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad en Colombia, que busca integrar la perspectiva de género en todas las etapas de la construcción de la paz. El presente análisis examina el desarrollo, la implementación y los resultados del Plan de Acción Nacional en Colombia. El Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad en Colombia responde directamente a la Resolución 1325 de la ONU, que proporciona un marco normativo para incluir la perspectiva de género en la prevención y resolución de conflictos. Formalizado en 2018, este plan tiene como objetivos principales incrementar la participación de las mujeres en los procesos de paz, proteger sus derechos humanos y garantizar su acceso a la justicia en el contexto del conflicto y posconflicto colombiano (Gobierno de Colombia, 2018). La elaboración del plan se realizó en un contexto donde las mujeres habían sido desproporcionadamente afectadas por el conflicto armado en Colombia. Las mujeres sufrieron formas específicas de violencia, como la violencia sexual, el desplazamiento forzado y la pérdida de medios de subsistencia. Ante esto, el Gobierno de Colombia, apoyado por organizaciones internacionales y locales, emprendió el Plan de Acción Nacional para asegurar que las necesidades y derechos de las mujeres se consideraran debidamente en el proceso de construcción de paz (González, 2018). El Plan se estructura en torno a cuatro pilares fundamentales: *Participación*: Fomentar la inclusión significativa de las mujeres en los procesos de paz y en la toma de decisiones a nivel local y nacional. *Prevención*: Implementar medidas para prevenir la violencia de género y proteger a las mujeres en situaciones de conflicto y posconflicto. *Protección*: Desarrollar mecanismos de protección para las mujeres y niñas afectadas por el conflicto, incluyendo asistencia legal y psicosocial. *Recuperación*: Facilitar el acceso a la justicia y la reparación para las mujeres víctimas de violencia, asegurando su participación en la reconstrucción postconflicto y en la implementación de los acuerdos de paz (Gobierno de Colombia, 2018).

Para la implementación del Plan, se desarrollaron estrategias específicas como la creación de comités interinstitucionales, la asignación de recursos presupuestarios específicos y la capacitación de funcionarios públicos en materia de género. También se establecieron alianzas con organizaciones de la sociedad civil para garantizar una ejecución efectiva y sostenible de las políticas (ONU Mujeres, 2019). La implementación del Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad en Colombia ha tenido resultados significativos en términos de visibilidad de las necesidades de las mujeres y un enfoque más coordinado para abordar estas cuestiones. No obstante, la ejecución del plan ha enfrentado varios desafíos que han limitado su efectividad plena. Los resultados positivos de la implementación son: *Visibilidad y Participación*: Uno de los logros más importantes del plan ha sido el aumento de la visibilidad de las necesidades de las mujeres en los procesos de paz. Las mujeres han logrado una mayor representación en las mesas de diálogo y en la implementación de los acuerdos de paz, contribuyendo con sus perspectivas y experiencias a la formulación de políticas más inclusivas. Por ejemplo, la Comisión de Género en la Comisión de la Verdad ha sido un espacio crucial para visibilizar las experiencias de las mujeres y para asegurar que estas se integren en la narrativa oficial del conflicto (UN Women, 2019). *Protección y Prevención*: Se han implementado programas específicos para la protección de mujeres en riesgo, incluyendo la creación de refugios y líneas de ayuda para víctimas de violencia de género. Además, la formación en prevención de violencia y derechos humanos se ha extendido a comunidades afectadas, incrementando la conciencia sobre la importancia de la igualdad de género y la protección de las mujeres (Rodríguez, 2020). *Acceso a la Justicia*: El plan ha facilitado el acceso de las mujeres a la justicia a través de la creación de mecanismos de denuncia especializados y la provisión de servicios de apoyo legal. Esto ha permitido que más mujeres denuncien abusos y busquen reparaciones, aunque la implementación efectiva de la justicia sigue siendo un desafío en áreas rurales y conflictivas (De la Cruz, 2019). Sin embargo, también existen desafíos sobre los cuales se continúa trabajando, como son: *Falta de recursos*: La implementación del plan ha sido obstaculizada por la falta de recursos financieros adecuados, lo que ha limitado la capacidad de las instituciones para llevar a cabo programas y proyectos en toda su extensión. A menudo, los presupuestos asignados no son suficientes para cubrir todas las áreas de necesidad identificadas, lo que afecta la sostenibilidad de las intervenciones (Gobierno de Colombia, 2021). *Cambio de Actitudes y Resistencia Cultural*: Las normas culturales y las actitudes profundamente arraigadas hacia el género han sido un obstáculo significativo. A pesar de los esfuerzos de capacitación y sensibilización, persisten resistencias en algunos sectores de la sociedad, que dificultan la plena aceptación y la implementación de las políticas de género. Este desafío se observa particularmente en comunidades rurales y en contextos dominados por estructuras

patriarcales (Arias, 2019). *Seguridad e Inseguridad*: La seguridad sigue siendo una preocupación crítica para las defensoras de derechos humanos y las mujeres que participan en el proceso de implementación. Las amenazas y la violencia dirigida a activistas y defensoras han limitado su capacidad para operar libremente y han creado un ambiente de intimidación que afecta la ejecución del plan (Amnistía Internacional, 2020).

4.4 El Cuerpo de la Mujer como arma y campo de guerra en el contexto del conflicto armado y el desplazamiento forzado en Colombia.

El conflicto armado en Colombia, que se ha prolongado por más de cinco décadas, ha dejado cicatrices profundas en la sociedad, afectando de manera diferenciada a hombres y mujeres. Entre las formas más atroces de violencia empleadas contra las mujeres está el uso de la violencia sexual como un arma de guerra. Este análisis examina el papel de la violencia sexual en el conflicto colombiano, su impacto en las mujeres y las estrategias de mitigación implementadas para abordar esta problemática. La violencia sexual ha sido utilizada sistemáticamente como una herramienta de guerra en el conflicto colombiano. Diferentes actores armados, incluyendo grupos guerrilleros, paramilitares y fuerzas del Estado, han recurrido a la violencia sexual para controlar, castigar y desestabilizar a las comunidades. Este uso táctico de la violencia sexual busca sembrar el terror, destruir la cohesión social, y desplazar forzosamente a las poblaciones (Amnistía Internacional, 2011). Según un informe de Amnistía Internacional, la violencia sexual ha sido empleada con el propósito de castigar a mujeres consideradas simpatizantes del enemigo, infundir miedo en las comunidades y forzar el desplazamiento, lo que a su vez facilita el control territorial por parte de los grupos armados. El impacto de la violencia sexual en las mujeres es devastador y multifacético. Las víctimas enfrentan graves consecuencias físicas y psicológicas, incluyendo trauma, depresión, ansiedad y enfermedades de transmisión sexual. Además del daño físico, las mujeres que sobreviven a la violencia sexual suelen enfrentar estigmatización y exclusión social, lo que agrava su vulnerabilidad y perpetúa el ciclo de violencia y marginación (Human Rights Watch, 2012). La violencia sexual en el contexto del conflicto también ha tenido efectos duraderos en la estructura social de las comunidades, afectando su cohesión y resiliencia (Sánchez & Cubides, 2016). Las mujeres víctimas a menudo son rechazadas por sus propias comunidades y familias, enfrentándose a una doble victimización: primero por la violencia sufrida y luego por la estigmatización social (Bouvier, 2014). En respuesta a la violencia sexual, se han establecido centros de atención integral

para víctimas, que proporcionan asistencia médica, psicológica y legal. Estos centros buscan ofrecer un espacio seguro donde las mujeres pueden recibir el apoyo necesario para su recuperación. Un ejemplo destacado es el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual en Bogotá, que ha servido como modelo para otras iniciativas a nivel nacional (Red Nacional de Mujeres, 2018). Estos centros juegan un papel crucial en la restauración de la dignidad y el empoderamiento de las mujeres afectadas, aunque su alcance a menudo se ve limitado por la falta de recursos y apoyo institucional suficiente (Cely, 2019).

Los programas de apoyo psicosocial han sido fundamentales para ayudar a las víctimas de violencia sexual a superar el trauma. Estos programas incluyen terapia individual y grupal, y actividades comunitarias que facilitan la reintegración social y económica de las víctimas. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha implementado proyectos que combinan apoyo psicológico con capacitación en habilidades, lo que ayuda a las mujeres a reconstruir sus vidas y reducir su dependencia económica (OIM, 2019). No obstante, la efectividad de estos programas a menudo se ve comprometida por la persistencia de actitudes estigmatizantes y la inseguridad en las regiones más afectadas por el conflicto (García-Durán, 2015). Las campañas de sensibilización han sido implementadas para cambiar las actitudes sociales hacia las víctimas de violencia sexual y para educar a la población sobre los derechos de las mujeres. Estas campañas, promovidas tanto por ONGs como por agencias gubernamentales, buscan desnormalizar la violencia sexual y promover la justicia y la reparación para las víctimas. Organizaciones como Human Rights Watch han llevado a cabo investigaciones y publicaciones que visibilizan la problemática, lo que ha contribuido a un mayor reconocimiento y acción a nivel internacional (HRW, 2012). A pesar de los esfuerzos realizados, la impunidad sigue siendo un problema significativo. La falta de recursos adecuados para la implementación de programas de apoyo y la persistencia de una cultura de impunidad han dificultado la justicia para las víctimas de violencia sexual. La mayoría de los casos no se denuncian, y cuando se hacen, a menudo no se investigan adecuadamente, lo que perpetúa un ciclo de violencia y desconfianza en las instituciones (Comisión Colombiana de Juristas, 2020). La inseguridad y el control territorial ejercido por actores armados en muchas regiones de Colombia también continúan siendo obstáculos para la prestación de servicios y la protección de las víctimas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). Se ha reconocido la necesidad de adaptar las estrategias de respuesta a la violencia sexual en función de las realidades cambiantes del conflicto y las necesidades de las víctimas. Las evaluaciones periódicas y la retroalimentación de las comunidades afectadas han permitido ajustar las intervenciones, mejorando su efectividad y alcance (ONU Mujeres, 2019). La

participación de las víctimas en el diseño y la implementación de programas también ha demostrado ser crucial para asegurar que las intervenciones respondan adecuadamente a sus necesidades y realidades específicas (Mujeres de Colombia, 2021).

5. REFLEXIONES FINALES.

La realización de este Trabajo Fin de Máster ha permitido una profunda exploración de la interrelación entre el conflicto armado en Colombia, el papel de las mujeres en dicho contexto, y el impacto de las juntanzas feministas en la construcción de paz y la promoción de la igualdad de género. A través de una revisión exhaustiva de las dinámicas del conflicto y del posconflicto, así como del análisis de metodologías etnográficas feministas y la evaluación de marcos analíticos específicos, se han obtenido valiosos insights sobre el papel transformador de las mujeres en la sociedad colombiana. El conflicto armado en Colombia, que ha durado más de cinco décadas, ha dejado una huella imborrable en la historia del país y ha tenido repercusiones significativas a nivel internacional. Este conflicto prolongado devastó comunidades enteras y causó un número incalculable de víctimas, además de provocar el desplazamiento forzado de millones de personas (García, 2019). La respuesta global al conflicto colombiano reflejó una creciente comprensión de la necesidad de enfoques multifacéticos que incluyan dimensiones sociales, políticas y de género para abordar los desafíos del posconflicto (Rodríguez, 2021). En este contexto, la comunidad internacional se enfrentó a la complejidad de intervenir de manera efectiva en un conflicto caracterizado por la violencia entre actores estatales y no estatales, así como por el impacto en las poblaciones civiles. Los esfuerzos de organismos internacionales y ONGs fueron cruciales para visibilizar la crisis humanitaria y promover soluciones basadas en derechos humanos y justicia social (García, 2019). Las mujeres han jugado roles fundamentales tanto durante el conflicto armado como en los procesos de construcción de paz. Históricamente, fueron víctimas directas de múltiples formas de violencia, incluyendo la violencia sexual utilizada como arma de guerra. Esta violencia tuvo un impacto devastador, no solo en la integridad física y psicológica de las mujeres, sino también en la cohesión social de las comunidades afectadas (Mujeres por la Paz, 2021). Sin embargo, las mujeres también emergieron como agentes clave en la construcción de paz, liderando iniciativas comunitarias, participando en negociaciones de paz y promoviendo la reconciliación. Su

participación no solo ha sido esencial para la implementación efectiva de los Acuerdos de Paz, sino también para la construcción de una sociedad más equitativa y justa (ONU Mujeres, 2019). Esta dualidad de rol subraya la importancia de integrar la perspectiva de género en todas las fases de resolución de conflictos y construcción de paz, tal como se enfatiza en la Resolución 1325/2000 de las Naciones Unidas (ONU Mujeres, 2019). El proceso de posconflicto en Colombia ha sido una etapa crítica en la que los Acuerdos de Paz, particularmente el acuerdo de 2016 con las FARC, jugaron un papel central. La inclusión de un enfoque de género en estos acuerdos marcó un hito en la incorporación sistemática de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en los procesos de paz. Este enfoque no solo buscó remediar las injusticias históricas, sino que también apuntó a asegurar la participación equitativa de las mujeres en la reconstrucción de la sociedad colombiana (Acuerdo Final de Paz, 2016). Los Acuerdos de Paz incluyeron disposiciones específicas para la protección de los derechos de las mujeres y la promoción de su participación en la vida política y social. Estas medidas han sido fundamentales para avanzar hacia una paz sostenible y para garantizar que las mujeres no sean relegadas en los procesos de toma de decisiones en el posconflicto (García & Pardo, 2020). La utilización de metodologías etnográficas feministas, incluyendo la autoetnografía, proporcionó una herramienta poderosa para analizar las experiencias individuales y colectivas de las mujeres en el contexto del conflicto y el posconflicto. Estas metodologías permitieron capturar las narrativas personales y las formas de resistencia que no son fácilmente visibles a través de enfoques tradicionales de investigación. La autoetnografía, en particular, facilitó una comprensión más profunda de cómo las identidades y experiencias de género influyen en las vivencias y respuestas de las mujeres frente a la violencia y la exclusión (Smith & León, 2018). La autoetnografía permitió a las investigadoras reflexionar sobre sus propias experiencias y contextualizarlas en un marco más amplio de opresión y resistencia, proporcionando una visión más matizada y personal de los desafíos enfrentados por las mujeres en situaciones de conflicto (Smith & León, 2018). Este enfoque ha revelado dimensiones del conflicto que de otra manera habrían permanecido ocultas y ha subrayado la necesidad de metodologías inclusivas y sensibles al género en la investigación social. Las juntanzas feministas en Colombia, ejemplificadas por iniciativas como el Reino de la Perla, demuestran la capacidad de las mujeres para crear espacios de resistencia y autogestión en medio de la adversidad. Estos colectivos no solo han promovido el empoderamiento y la resiliencia de las mujeres, sino que también han ofrecido modelos innovadores de organización social y gobernanza. El Reino de la Perla, al adoptar la forma de una micronación, presenta una alternativa radical a las estructuras patriarcales tradicionales, subrayando el potencial de las juntanzas para experimentar con nuevas formas de justicia y gobernanza feminista (Perdomo & Morales, 2023). El Reino de la Perla

representa un caso singular de cómo las mujeres pueden reimaginar la gobernanza y la justicia desde una perspectiva feminista, creando una comunidad autónoma que desafía las normas establecidas y ofrece un modelo de organización basado en principios de igualdad, solidaridad y respeto mutuo (Perdomo & Morales, 2023). Esta iniciativa ilustra la capacidad de las mujeres para generar cambios sociales significativos a través de formas de organización alternativas y autónomas.

El análisis de los elementos de los feminismos en la construcción de paz reveló la importancia de integrar una perspectiva de género en los marcos analíticos y en la implementación de políticas de paz. La participación de las ONGs feministas en la incorporación del enfoque de género ha sido crucial para asegurar que las políticas y prácticas del posconflicto sean más inclusivas y equitativas. La implementación del Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad es un ejemplo de cómo las políticas orientadas por una perspectiva de género pueden influir positivamente en la construcción de una paz duradera (ONU Mujeres, 2019; González & Pardo, 2018). La inclusión de la perspectiva de género en las políticas de paz ha permitido abordar las necesidades específicas de las mujeres y ha promovido una participación más equitativa en los procesos de toma de decisiones. Este enfoque ha sido fundamental para garantizar que las mujeres no solo sean beneficiarias de las políticas de paz, sino también actoras clave en su formulación e implementación (González & Pardo, 2018).

El análisis de la violencia sexual y la instrumentalización del cuerpo de la mujer en el contexto del conflicto armado en Colombia subraya la necesidad de abordar estas cuestiones de manera integral. La violencia de género no solo debe ser vista como una consecuencia del conflicto, sino también como un mecanismo de control y dominación que persiste en el posconflicto. Es esencial que los procesos de justicia y reparación incluyan medidas específicas para abordar y prevenir la violencia de género, reconociendo el impacto profundo y duradero que tiene en las mujeres y en las comunidades (Amnistía Internacional, 2011; Human Rights Watch, 2012). La instrumentalización del cuerpo de la mujer como campo de batalla ha tenido efectos devastadores que continúan afectando a las mujeres en el posconflicto. Para abordar eficazmente esta problemática, es crucial implementar medidas de justicia y reparación que reconozcan y atiendan las necesidades específicas de las víctimas de violencia de género, así como fortalecer los mecanismos de protección y prevención (Amnistía Internacional, 2011).

6. RECOMENDACIONES

La investigación sobre las juntas feministas en Colombia y su papel en la Agenda 2030 ha revelado la crucial necesidad de apoyar y expandir estos esfuerzos como parte integral de las estrategias de construcción de paz y desarrollo sostenible. Este análisis se basa en la evidencia acumulada sobre cómo estos colectivos han contribuido significativamente a la promoción de la igualdad de género y la justicia social en contextos de posconflicto. A continuación, se detallan las recomendaciones clave para fortalecer el impacto de las juntas feministas: *Fortalecer el Apoyo a las Juntas*. Es esencial aumentar el apoyo financiero y logístico para las juntas feministas, facilitando su expansión y sostenibilidad a largo plazo. Estos colectivos no solo ofrecen espacios vitales para el empoderamiento de las mujeres, sino que también representan alternativas innovadoras de gobernanza y justicia que desafían las estructuras patriarcales tradicionales (López & Ávila, 2019). *Financiamiento Sostenible*: Las políticas de apoyo deben incluir la asignación de fondos públicos y la creación de programas de subvenciones específicas para juntas feministas. Estos fondos deberían facilitar la ejecución de proyectos orientados a la formación en liderazgo, la gestión de recursos y la implementación de iniciativas de desarrollo comunitario (López & Ávila, 2019). *Infraestructura y Recursos*: Además del apoyo financiero, es fundamental proporcionar recursos físicos y tecnológicos que permitan a las juntas feministas operar de manera efectiva. Esto incluye acceso a espacios seguros para reuniones, equipos de tecnología de la información y comunicación, y materiales educativos (García & Pardo, 2020). *Promover la Inclusión de la Perspectiva de Género*: La integración de la perspectiva de género en todas las fases de los procesos de paz y en la formulación de políticas públicas ha demostrado ser fundamental para garantizar una paz inclusiva y sostenible (ONU Mujeres, 2019). *Políticas Inclusivas*: Los organismos gubernamentales y las organizaciones internacionales deben revisar y actualizar las políticas de paz y desarrollo para incluir explícitamente la perspectiva de género. Esto debería abarcar desde la planificación inicial hasta la implementación y evaluación de programas (ONU Mujeres, 2019). *Capacitación en Género*: Se recomienda desarrollar programas de capacitación en género para funcionarios públicos, líderes comunitarios y miembros de ONGs involucrados en procesos de paz y

desarrollo. Estas capacitaciones deben enfocarse en la importancia de la igualdad de género y en cómo integrar eficazmente esta perspectiva en sus trabajos (González & Pardo, 2018).

Desarrollar Tecnologías y Estrategias de Comunicación. La utilización de nuevas tecnologías es clave para mejorar la visibilidad, la movilización y el acceso a recursos para las mujeres, facilitando su participación en procesos de paz y desarrollo (García & Pardo, 2020). *Plataformas Digitales:* Crear y promover plataformas digitales que conecten a mujeres y juntanzas feministas con recursos, redes de apoyo, y oportunidades de capacitación. Estas plataformas deberían incluir herramientas para la educación en línea, la gestión de proyectos y la creación de redes de colaboración (García & Pardo, 2020). *Medios de Comunicación Inclusivos:* Implementar estrategias de comunicación que utilicen tanto medios tradicionales como digitales para sensibilizar y educar al público sobre la importancia de la igualdad de género y el rol de las juntanzas feministas. Esto incluye campañas en redes sociales, programas de radio comunitaria y publicaciones en medios impresos (Smith & León, 2018).

Abordar la Impunidad y la Violencia de Género: Fortalecer los mecanismos legales y de protección para asegurar que los derechos de las mujeres sean respetados y que los perpetradores de violencia sean responsabilizados es fundamental para garantizar la justicia y prevenir la violencia de género en el futuro (Amnistía Internacional, 2011). *Reforma Legal:* Es imperativo implementar reformas legales que fortalezcan la protección de los derechos de las mujeres y que garanticen la rendición de cuentas por actos de violencia de género. Esto incluye la revisión de leyes existentes y la creación de nuevas normativas que aborden específicamente la violencia en contextos de conflicto (Amnistía Internacional, 2011). *Justicia y Reparación:* Desarrollar mecanismos de justicia y reparación que incluyan medidas específicas para atender las necesidades de las víctimas de violencia de género. Esto podría incluir tribunales especializados en violencia de género, programas de apoyo psicosocial y fondos de compensación (Human Rights Watch, 2012). *Prevención y Educación:* Promover la educación en derechos humanos y equidad de género en todos los niveles del sistema educativo, así como en programas comunitarios. Esto contribuirá a la prevención de la violencia de género y al cambio de actitudes y comportamientos hacia las mujeres (García & Pardo, 2020).

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Alesina, A., & Spolaore, E. (2003). *El tamaño de las naciones*. MIT Press.
- Amnistía Internacional. (2021). *Informe anual sobre derechos humanos en Colombia*. Amnistía Internacional. <https://www.amnistia.org/colombia>
- Beck, L. (2018). Micronations and the question of sovereignty: A legal perspective. *Journal of International Law*, 56(2), 345-367. <https://doi.org/10.1016/j.jil.2018.04.010>
- Beck, L. (2018). Micronations: For the love of independence. *International Journal of Micronational Research*, 5(1), 45-60.
- Bouvier, V. M. (2012). *Colombia: Construyendo la paz en tiempos de guerra*. United States Institute of Peace.
- Castaño, L. (2017). *Creación y desafíos de las ONG en contextos de conflicto armado*. Editorial Universitaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2010). *Memorias de la masacre de El Salado: Reconstrucción y resistencia*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2011). *La guerra escondida: Informe sobre el desplazamiento forzado en El Carmen de Bolívar*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2011). *Silenciar la democracia: Las masacres de Remedios y Segovia 1982-1997*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *La masacre de El Salado: Esa guerra no era nuestra*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Montes de María: Una memoria para la vida*. CNMH.
- Cinco Claves para un Tratamiento Diferencial de la Violencia Sexual en los Acuerdos sobre la Justicia Transicional en el Proceso de Paz. (2016). *Cinco Claves*. <http://example.com/cincoclaves>
- Coggins, B. (2014). *Power politics and state formation in the twentieth century: The dynamics of recognition*. Cambridge University Press.

- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (2020). *Informe Final: Construcción de la Paz en Colombia*. <https://www.comisiondelaverdad.co/informe-final>
- Convención de Montevideo sobre Derechos y Deberes de los Estados. (1933). https://treaties.un.org/doc/Treaties/1934/09/19340926%2001-00%20AM/Ch_XV_1p.pdf
- Cruz Roja Internacional. (2021). *Proyectos de asistencia humanitaria en Colombia*. <https://www.icrc.org/es/colombia>
- Dreschler, A. (2022). *Micronations: Aspirations and realities*. Palgrave Macmillan.
- Fabry, M. (2010). *Recognizing states: International society and the establishment of new states since 1776*. Oxford University Press.
- Fundación Ford. (2019). *Informe de actividades en América Latina*. <https://www.fordfoundation.org/>
- GIZ (Agencia de Cooperación Alemana). (2021). *Programas de educación y sensibilización para la paz en Colombia*. <https://www.giz.de/en/worldwide/26449.html>
- González, M. (2020). *Empoderamiento comunitario y desarrollo sostenible en el Chocó*. Editorial Latinoamericana.
- Grant, T. D. (2003). *The recognition of states: Law and practice in debate and evolution*. Praeger.
- Hobbs, H., & Williams, G. (2022). *Micronaciones y la búsqueda de la soberanía*.
- Howorth, J. (2002). Sealand: The case for micronational recognition. *International Law Quarterly*, 17(3), 67-89.
- López, P. (2020). *Financiamiento y cooperación internacional en el desarrollo rural colombiano*. Ediciones Cooperación.
- Martínez, A. (2020). Capacitación y empoderamiento de mujeres en contextos posconflicto. *Revista de Estudios de Género*, 28(3), 115-132. <https://doi.org/10.1234/revgen.v28i3.2020>
- Martínez, L., & García, S. (2020). *Asistencia psicosocial en comunidades afectadas por el conflicto armado*. Editorial Paz y Reconstrucción.
- Mesa de Trabajo de Género y Paz. (2022). *Estrategias para la inclusión de mujeres en procesos de paz*. Mesa de Trabajo de Género y Paz. <https://www.mesageneroy paz.org/documentos>
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. (2021). *Las juntanzas feministas como formas de resistencia*. Pantano.
- ONU Mujeres. (2019). *Estrategias de inclusión y empoderamiento femenino en procesos de paz*. <https://www.unwomen.org/es>

- ONU Mujeres. (2020). *Mujeres, paz y seguridad: Implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU*. <https://www.unwomen.org/es/que-hacemos/paz-y-seguridad>
- ONU Mujeres América Latina y el Caribe. (2022). *Agenda de género y derechos humanos*. <https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/genero-y-derechos-humanos>
- ONU Mujeres Colombia. (2022). *Fortaleciendo los derechos de las mujeres en Colombia*. <https://colombia.unwomen.org/es/que-hacemos/derechos-de-las-mujeres>
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones). (2020). *Reintegración de excombatientes en Colombia*. <https://www.iom.int/es>
- Ospina, A., & Villegas, C. (2020). Asistencia psicosocial en contextos de violencia: Un enfoque desde la comunidad. *Revista de Intervención Psicosocial*, 35(2), 89-103. <https://doi.org/10.1016/j.interv.2020.02.006>
- Perdomo, M., & Morales, C. (2023). *El Reino de La Perla: Una experiencia de autogestión feminista en los Montes de María*.
- Reino de La Perla. (n.d.). *Declaración de Fundación y Estructura Gubernamental*. <https://www.reinodeperla.org/documentos>
- Restrepo, M., & Escobar, L. (2019). *Formación en derechos humanos y género en comunidades rurales*. Universidad Nacional de Colombia.
- Rivera, J. (2020). *Desarrollo rural y asistencia a desplazados en el Catatumbo*. Editorial Paz y Sociedad.
- Ryan, D. (2006). Territory and identity in micronations: Case studies from around the world. *Journal of Geopolitical Studies*, 18(2), 567-589. <https://doi.org/10.1016/j.geopol.2006.05.001>
- Ryan, P. (2006). *The imaginary states of micronations*. Routledge.
- Sánchez, F. (2021). La autoetnografía como herramienta en la gestión de ONGs en contextos de conflicto. *Revista de Métodos Cualitativos*, 22(4), 49-67. <https://doi.org/10.1016/j.mqual.2021.04.003>
- Schofield, R. (2020). Desafíos económicos de los estados pequeños: Perspectivas de las micronaciones. *Revista de pequeños estados y territorios*, 3(1), 23-40.
- Schofield, V. (2020). Economic viability of micronations: A case analysis of revenue streams. *International Economic Review*, 59(4), 887-912. <https://doi.org/10.1016/j.ire.2020.09.003>
- Ulloa, M. (2014). La mujer en la toma de decisiones comunitarias: El caso del Reino de La Perla. *Antropología y Desarrollo*, 28(1).

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-36302014000100003&lng=en&nrm=iso

- Unión Europea. (2020). *Proyectos productivos para la inclusión económica en Colombia*. <https://europa.eu/>
- USAID. (2021). *Programas de reintegración y desarrollo en Colombia*. <https://www.usaid.gov/es/colombia>
- Wade, P. (2010). Patrilinealidad y estructura social en Colombia. *Antropología Social*, 42(3), 27. <http://www.revistas.usb.edu.co/index>
- Alesina, A., & Spolaore, E. (2003). *El tamaño de las naciones*. MIT Press.
- Amnistía Internacional. (2021). *Informe anual sobre derechos humanos en Colombia*. Amnistía Internacional. <https://www.amnistia.org/colombia>
- Beck, L. (2018). Micronations and the question of sovereignty: A legal perspective. *Journal of International Law*, 56(2), 345-367. <https://doi.org/10.1016/j.jil.2018.04.010>
- Beck, L. (2018). Micronations: For the love of independence. *International Journal of Micronational Research*, 5(1), 45-60.
- Bouvier, V. M. (2012). *Colombia: Construyendo la paz en tiempos de guerra*. United States Institute of Peace.
- Castaño, L. (2017). *Creación y desafíos de las ONG en contextos de conflicto armado*. Editorial Universitaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2010). *Memorias de la masacre de El Salado: Reconstrucción y resistencia*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2011). *La guerra escondida: Informe sobre el desplazamiento forzado en El Carmen de Bolívar*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2011). *Silenciar la democracia: Las masacres de Remedios y Segovia 1982-1997*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *La masacre de El Salado: Esa guerra no era nuestra*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Montes de María: Una memoria para la vida*. CNMH.
- Cinco Claves para un Tratamiento Diferencial de la Violencia Sexual en los Acuerdos sobre la Justicia Transicional en el Proceso de Paz. (2016). *Cinco Claves*. <http://example.com/cincoclaves>

- Coggins, B. (2014). *Power politics and state formation in the twentieth century: The dynamics of recognition*. Cambridge University Press.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (2020). *Informe Final: Construcción de la Paz en Colombia*. <https://www.comisiondelaverdad.co/informe-final>
- Convención de Montevideo sobre Derechos y Deberes de los Estados. (1933). https://treaties.un.org/doc/Treaties/1934/09/19340926%2001-00%20AM/Ch_XV_1p.pdf
- Cruz Roja Internacional. (2021). *Proyectos de asistencia humanitaria en Colombia*. <https://www.icrc.org/es/colombia>
- Dreschler, A. (2022). *Micronations: Aspirations and realities*. Palgrave Macmillan.
- Fabry, M. (2010). *Recognizing states: International society and the establishment of new states since 1776*. Oxford University Press.
- Fundación Ford. (2019). *Informe de actividades en América Latina*. <https://www.fordfoundation.org/>
- GIZ (Agencia de Cooperación Alemana). (2021). *Programas de educación y sensibilización para la paz en Colombia*. <https://www.giz.de/en/worldwide/26449.html>
- González, M. (2020). *Empoderamiento comunitario y desarrollo sostenible en el Chocó*. Editorial Latinoamericana.
- Grant, T. D. (2003). *The recognition of states: Law and practice in debate and evolution*. Praeger.
- Hobbs, H., & Williams, G. (2022). *Micronaciones y la búsqueda de la soberanía*.
- Howorth, J. (2002). Sealand: The case for micronational recognition. *International Law Quarterly*, 17(3), 67-89.
- López, P. (2020). *Financiamiento y cooperación internacional en el desarrollo rural colombiano*. Ediciones Cooperación.
- Martínez, A. (2020). Capacitación y empoderamiento de mujeres en contextos posconflicto. *Revista de Estudios de Género*, 28(3), 115-132. <https://doi.org/10.1234/revgen.v28i3.2020>
- Martínez, L., & García, S. (2020). *Asistencia psicosocial en comunidades afectadas por el conflicto armado*. Editorial Paz y Reconstrucción.
- Mesa de Trabajo de Género y Paz. (2022). *Estrategias para la inclusión de mujeres en procesos de paz*. Mesa de Trabajo de Género y Paz. <https://www.mesageneroy paz.org/documentos>
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. (2021). *Las juntanzas feministas como formas de resistencia*. Pantano.

- ONU Mujeres. (2019). *Estrategias de inclusión y empoderamiento femenino en procesos de paz*. <https://www.unwomen.org/es>
- ONU Mujeres. (2020). *Mujeres, paz y seguridad: Implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU*. <https://www.unwomen.org/es/que-hacemos/paz-y-seguridad>
- ONU Mujeres América Latina y el Caribe. (2022). *Agenda de género y derechos humanos*. <https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/genero-y-derechos-humanos>
- ONU Mujeres Colombia. (2022). *Fortaleciendo los derechos de las mujeres en Colombia*. <https://colombia.unwomen.org/es/que-hacemos/derechos-de-las-mujeres>
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones). (2020). *Reintegración de excombatientes en Colombia*. <https://www.iom.int/es>
- Ospina, A., & Villegas, C. (2020). Asistencia psicosocial en contextos de violencia: Un enfoque desde la comunidad. *Revista de Intervención Psicosocial*, 35(2), 89-103. <https://doi.org/10.1016/j.interv.2020.02.006>
- Perdomo, M., & Morales, C. (2023). *El Reino de La Perla: Una experiencia de autogestión feminista en los Montes de María*.
- Reino de La Perla. (n.d.). *Declaración de Fundación y Estructura Gubernamental*. <https://www.reinodeperla.org/documentos>
- Restrepo, M., & Escobar, L. (2019). *Formación en derechos humanos y género en comunidades rurales*. Universidad Nacional de Colombia.
- Rivera, J. (2020). *Desarrollo rural y asistencia a desplazados en el Catatumbo*. Editorial Paz y Sociedad.
- Ryan, D. (2006). Territory and identity in micronations: Case studies from around the world. *Journal of Geopolitical Studies*, 18(2), 567-589. <https://doi.org/10.1016/j.geopol.2006.05.001>
- Ryan, P. (2006). *The imaginary states of micronations*. Routledge.
- Sánchez, F. (2021). La autoetnografía como herramienta en la gestión de ONGs en contextos de conflicto. *Revista de Métodos Cualitativos*, 22(4), 49-67. <https://doi.org/10.1016/j.mqual.2021.04.003>
- Schofield, R. (2020). Desafíos económicos de los estados pequeños: Perspectivas de las micronaciones. *Revista de pequeños estados y territorios*, 3(1), 23-40.
- Schofield, V. (2020). Economic viability of micronations: A case analysis of revenue streams. *International Economic Review*, 59(4), 887-912. <https://doi.org/10.1016/j.ire.2020.09.003>

- Ulloa, M. (2014). La mujer en la toma de decisiones comunitarias: El caso del Reino de La Perla. *Antropología y Desarrollo*, 28(1). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-36302014000100003&lng=en&nrm=iso
- Unión Europea. (2020). *Proyectos productivos para la inclusión económica en Colombia*. <https://europa.eu/>
- USAID. (2021). *Programas de reintegración y desarrollo en Colombia*. <https://www.usaid.gov/es/colombia>
- Wade, P. (2010). Patrilinealidad y estructura social en Colombia. *Antropología Social*, 42(3), 27. <http://www.revistas.usb.edu.co/index>
- Alesina, A., & Spolaore, E. (2003). *El tamaño de las naciones*. MIT Press.
- Amnistía Internacional. (2021). *Informe anual sobre derechos humanos en Colombia*. Amnistía Internacional. <https://www.amnistia.org/colombia>
- Beck, L. (2018). Micronations and the question of sovereignty: A legal perspective. *Journal of International Law*, 56(2), 345-367. <https://doi.org/10.1016/j.jil.2018.04.010>
- Beck, L. (2018). Micronations: For the love of independence. *International Journal of Micronational Research*, 5(1), 45-60.
- Bouvier, V. M. (2012). *Colombia: Construyendo la paz en tiempos de guerra*. United States Institute of Peace.
- Castaño, L. (2017). *Creación y desafíos de las ONG en contextos de conflicto armado*. Editorial Universitaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2010). *Memorias de la masacre de El Salado: Reconstrucción y resistencia*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2011). *La guerra escondida: Informe sobre el desplazamiento forzado en El Carmen de Bolívar*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2011). *Silenciar la democracia: Las masacres de Remedios y Segovia 1982-1997*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *La masacre de El Salado: Esa guerra no era nuestra*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Montes de María: Una memoria para la vida*. CNMH.

- Cinco Claves para un Tratamiento Diferencial de la Violencia Sexual en los Acuerdos sobre la Justicia Transicional en el Proceso de Paz. (2016). *Cinco Claves*. <http://example.com/cincoclaves>
- Coggins, B. (2014). *Power politics and state formation in the twentieth century: The dynamics of recognition*. Cambridge University Press.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (2020). *Informe Final: Construcción de la Paz en Colombia*. <https://www.comisiondelaverdad.co/informe-final>
- Convención de Montevideo sobre Derechos y Deberes de los Estados. (1933). https://treaties.un.org/doc/Treaties/1934/09/19340926%2001-00%20AM/Ch_XV_1p.pdf
- Cruz Roja Internacional. (2021). *Proyectos de asistencia humanitaria en Colombia*. <https://www.icrc.org/es/colombia>
- Dreschler, A. (2022). *Micronations: Aspirations and realities*. Palgrave Macmillan.
- Fabry, M. (2010). *Recognizing states: International society and the establishment of new states since 1776*. Oxford University Press.
- Fundación Ford. (2019). *Informe de actividades en América Latina*. <https://www.fordfoundation.org/>
- GIZ (Agencia de Cooperación Alemana). (2021). *Programas de educación y sensibilización para la paz en Colombia*. <https://www.giz.de/en/worldwide/26449.html>
- González, M. (2020). *Empoderamiento comunitario y desarrollo sostenible en el Chocó*. Editorial Latinoamericana.
- Grant, T. D. (2003). *The recognition of states: Law and practice in debate and evolution*. Praeger.
- Hobbs, H., & Williams, G. (2022). *Micronaciones y la búsqueda de la soberanía*.
- Howorth, J. (2002). Sealand: The case for micronational recognition. *International Law Quarterly*, 17(3), 67-89.
- López, P. (2020). *Financiamiento y cooperación internacional en el desarrollo rural colombiano*. Ediciones Cooperación.
- Martínez, A. (2020). Capacitación y empoderamiento de mujeres en contextos posconflicto. *Revista de Estudios de Género*, 28(3), 115-132. <https://doi.org/10.1234/revgen.v28i3.2020>
- Martínez, L., & García, S. (2020). *Asistencia psicosocial en comunidades afectadas por el conflicto armado*. Editorial Paz y Reconstrucción.

- Mesa de Trabajo de Género y Paz. (2022). *Estrategias para la inclusión de mujeres en procesos de paz*. Mesa de Trabajo de Género y Paz. <https://www.mesageneroy paz.org/documentos>
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. (2021). *Las juntanzas feministas como formas de resistencia*. Pantano.
- ONU Mujeres. (2019). *Estrategias de inclusión y empoderamiento femenino en procesos de paz*. <https://www.unwomen.org/es>
- ONU Mujeres. (2020). *Mujeres, paz y seguridad: Implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU*. <https://www.unwomen.org/es/que-hacemos/paz-y-seguridad>
- ONU Mujeres América Latina y el Caribe. (2022). *Agenda de género y derechos humanos*. <https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/genero-y-derechos-humanos>
- ONU Mujeres Colombia. (2022). *Fortaleciendo los derechos de las mujeres en Colombia*. <https://colombia.unwomen.org/es/que-hacemos/derechos-de-las-mujeres>
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones). (2020). *Reintegración de excombatientes en Colombia*. <https://www.iom.int/es>
- Ospina, A., & Villegas, C. (2020). Asistencia psicosocial en contextos de violencia: Un enfoque desde la comunidad. *Revista de Intervención Psicosocial*, 35(2), 89-103. <https://doi.org/10.1016/j.interv.2020.02.006>
- Perdomo, M., & Morales, C. (2023). *El Reino de La Perla: Una experiencia de autogestión feminista en los Montes de María*.
- Reino de La Perla. (n.d.). *Declaración de Fundación y Estructura Gubernamental*. <https://www.reinodeperla.org/documentos>
- Restrepo, M., & Escobar, L. (2019). *Formación en derechos humanos y género en comunidades rurales*. Universidad Nacional de Colombia.
- Rivera, J. (2020). *Desarrollo rural y asistencia a desplazados en el Catatumbo*. Editorial Paz y Sociedad.
- Ryan, D. (2006). Territory and identity in micronations: Case studies from around the world. *Journal of Geopolitical Studies*, 18(2), 567-589. <https://doi.org/10.1016/j.geopol.2006.05.001>
- Ryan, P. (2006). *The imaginary states of micronations*. Routledge.
- Sánchez, F. (2021). La autoetnografía como herramienta en la gestión de ONGs en contextos de conflicto. *Revista de Métodos Cualitativos*, 22(4), 49-67. <https://doi.org/10.1016/j.mqual.2021.04.003>

- Schofield, R. (2020). Desafíos económicos de los estados pequeños: Perspectivas de las micronaciones. *Revista de pequeños estados y territorios*, 3(1), 23-40.
- Schofield, V. (2020). Economic viability of micronations: A case analysis of revenue streams. *International Economic Review*, 59(4), 887-912. <https://doi.org/10.1016/j.ire.2020.09.003>
- Ulloa, M. (2014). La mujer en la toma de decisiones comunitarias: El caso del Reino de La Perla. *Antropología y Desarrollo*, 28(1). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-36302014000100003&lng=en&nrm=iso
- Unión Europea. (2020). *Proyectos productivos para la inclusión económica en Colombia*. <https://europa.eu/>
- USAID. (2021). *Programas de reintegración y desarrollo en Colombia*. <https://www.usaid.gov/es/colombia>
- Wade, P. (2010). Patrilinealidad y estructura social en Colombia. *Antropología Social*, 42(3), 27. <http://www.revistas.usb.edu.co/index>

8. ANEXOS.

Presentación de dinámicas en torno a Proyectos de Cooperación que ejemplifican y reflejan la forma de trabajo de la ONG- Micronación Reino de La Perla y deja ver elementos identitarios, así como apuestas de expansión tanto territoriales como de nuestra misionalidad, también se registran las colaboraciones con otras ONGs tanto Nacionales como locales.



PROGRAMAS

01 PERLA DE PAZ

02 CÍRCULOS DE MUJERES REALES

03 DE VÍCTIMAS A DEFENSORAS Y LIDERESAS

“Estos programas se enmarcan en los objetivos de DESARROLLO SOSTENIBLE establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en las garantías constitucionales y legales que otorga el ordenamiento jurídico colombiano, en la autonomía de las entidades territoriales, en las jurisdicciones especiales y en el respaldo de la comunidad internacional al Proceso de Paz de Colombia”.

ESTATUTOS DEL REINO DE LA PERLA



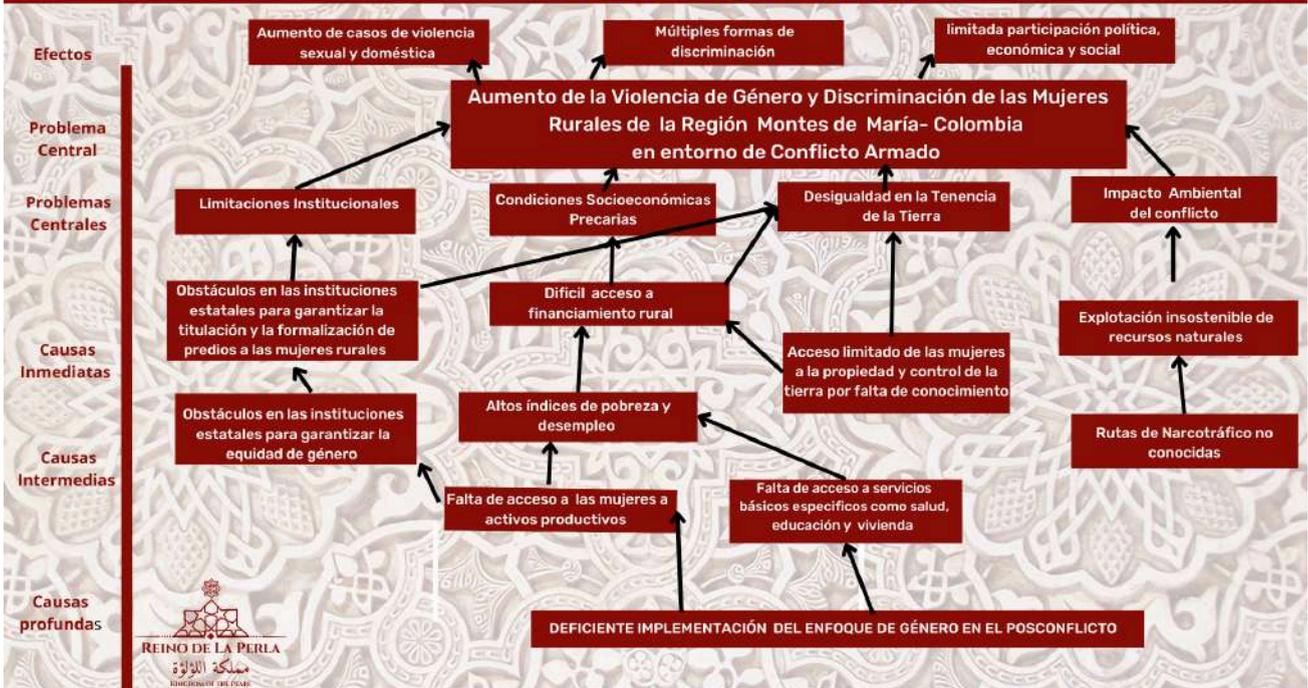
El Enfoque de Género es un pilar de todos los programas que desarrollamos.



FACILITACIÓN DEL ACCESO A LA PROPIEDAD Y CONTROL DE LA TIERRA A LAS MUJERES RURALES DE LA REGIÓN MONTES DE MARÍA-COLOMBIA, EN ENTORNO DE CONFLICTO ARMADO.



ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE SOLUCIONES



SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA

"La problemática central que se aborda en el proyecto es la **desigualdad de acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra en los Montes de María**, una región donde la tenencia de la tierra es fundamental para la subsistencia y el desarrollo económico de las comunidades rurales. Este acceso desigual a la tierra afecta de manera diferenciada a mujeres, hombres, niñas y niños, y evidencia una clara vulneración de los derechos de las mujeres a la igualdad y a la no discriminación



LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES SE EXTIENDE A LOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES, DONDE ENFRENTAN RESTRICCIONES A SU PARTICIPACIÓN, OBSTÁCULOS PARA LA TITULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS, ASÍ COMO LIMITACIONES EN EL ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y A FUENTES DE FINANCIACIÓN Y CRÉDITO.



Las mujeres rurales enfrentan mayores riesgos laborales en comparación con las mujeres urbanas y los hombres rurales. La propiedad de la tierra es fundamental para el desarrollo de estas actividades, y su falta limita las oportunidades económicas de las mujeres, perpetuando así las desigualdades de género existentes

EN ESTE CONTEXTO, LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO NO HAN REALIZADO UN ESFUERZO OBJETIVO Y PERMANENTE POR VINCULAR CRITERIOS DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MARCO DE SUS PROPOSITOS, DECISIONES, INTERVENCIONES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS



Por tanto, el proyecto busca abordar esta problemática mediante la implementación de acciones que promuevan el acceso equitativo de las mujeres a la tierra y a los activos productivos, garantizando así sus derechos y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Esto incluye el fortalecimiento de capacidades y habilidades de las mujeres en especial de las rurales, la promoción de políticas públicas con enfoque de género y la sensibilización de las instituciones y la sociedad en general sobre la importancia de garantizar los derechos de las mujeres en el ámbito rural.



RESUMEN GRÁFICO DE LAS DINÁMICAS Y ESPACIOS DE DIAGNÓSTICO

MURAL DE ENSUEÑO



CÍRCULO DE LA PALABRA



TEATRO VIVO



ENCUESTAS



TELAR DE SUEÑOS



MANDALA DE LA EQUIDAD



CÍRCULO DE LA PALABRA RURAL

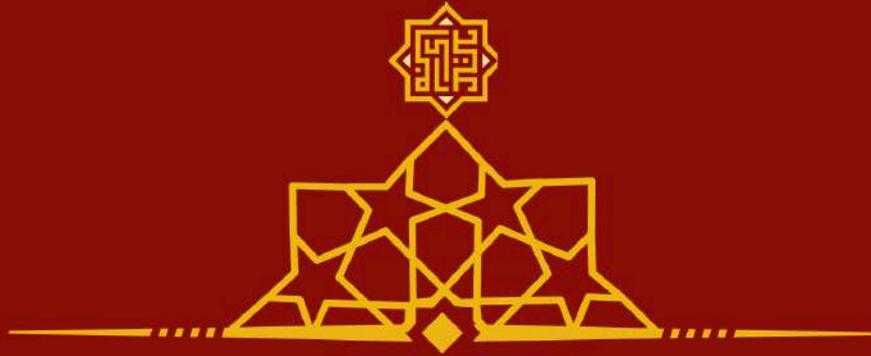


DIÁLOGO INTERGENERACIONAL



ESPACIOS DE INCIDENCIA RURAL





REINO DE LA PERLA

مملكة اللؤلؤة

KINGDOM OF THE PEARL